

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.660 - Montevideo, martes 13 de abril de 2021

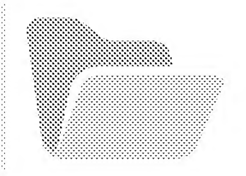
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


La Ley en
tu lenguaje
El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 9 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 106/021

Reglaméntase el art. 105 de la Ley 19.889, de 9 de julio de 2020, que establece la obligación para el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y las Personas de Derecho Público No Estatal, de destinar el dos por ciento de sus vacantes, a ser llenadas en el año, para ser ocupadas por víctimas de delitos violentos.

(1.326*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: el artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, referido a víctimas de delitos violentos;

RESULTANDO: I) que en el referido artículo 105 se establece la obligación para el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y las Personas de Derecho Público No Estatal, de destinar el 2% (dos por ciento) de las vacantes, a ser llenadas en el año, para ser ocupadas por víctimas de delitos violentos, que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo y que cumplan con los requisitos legales y constitucionales para acceder a ellos, previo llamado público;

II) que el inciso final del artículo mencionado establece que el Poder Ejecutivo determinará la entrada en vigencia de la presente disposición de conformidad con la reglamentación a dictar;

CONSIDERANDO: que es necesario reglamentar la referida norma a los efectos de su entrada en vigencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República y el artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La obligación establecida en el artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 entrará en vigencia con la publicación del presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente Reglamento se aplicará para el ingreso de personas víctimas de delitos violentos de acuerdo a las definiciones establecidas por el artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020.

Artículo 3º.- Los postulantes para el ingreso deberán acreditar que el hecho generador, hubiese ocurrido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y asimismo que no reúnan ninguna incompatibilidad por cualquier tipo de empleo público, pensión, jubilación o retiro a cargo del Estado o de alguna de las demás instituciones de seguridad social, públicas o privadas.

Artículo 4º.- Cuando no se presenten personas víctimas de delitos violentos en cantidad suficiente para cubrir los porcentajes aplicables a que refiere el artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, o las que se presentaren no reunieren las condiciones requeridas en cada caso, los cupos restantes podrán ser cubiertos con postulantes a las convocatorias generales.

Artículo 5º.- Los considerados víctimas, de acuerdo al literal B) del artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, que se reglamenta, deberán acreditar convivencia con el fallecido, mediante constancia de domicilio, mientras que la dependencia económica o la carencia de ingresos suficientes, así como su legitimación activa, mediante la incorporación o exhibición, de testimonios de partidas que justifiquen el vínculo y la documentación de donde surjan sus ingresos o la falta de ellos, como ser, recibos de sueldo, Historia Laboral o Negativo de actividad laboral, de los organismos de seguridad social.

Artículo 6º.- Exhórtase al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y a las personas de derecho público no estatal, a adoptar las Resoluciones internas en cumplimiento de la obligación legal establecida en el artículo 105 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020.

Artículo 7º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL; ADRIAN PEÑA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 99/021

Determínanse los requisitos para el ingreso de vehículos automotores y su contralor, para quienes hubieren obtenido la residencia permanente, así como los migrantes del MERCOSUR que ingresen al país para residir en él en forma definitiva, a partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

(1.332*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: lo dispuesto por el por el artículo 691 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: **I)** que el referido artículo declara aplicable lo dispuesto en el literal C) del artículo 76 de la Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, en la redacción dada por el artículo 159 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, a quienes hubieran obtenido la residencia permanente a partir del 1º de enero de 2020 y a los migrantes del MERCOSUR que ingresen al país para residir en él en forma definitiva hasta el 31 de marzo de 2021, siempre que hayan iniciado el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en los consulados de la República;

II) que, asimismo, dispone que el vehículo automotor al que refiere el literal C) del artículo 76 de la Ley Nº 18.250, deberá tener, a estos efectos, una antigüedad mínima de 1 (un) año contado desde la solicitud de residencia;

III) que el literal C) del artículo 76 de la Ley Nº 18.250 en la redacción dada por el artículo 159 de la Ley Nº 19.149, concede a los beneficiarios la introducción por única vez, libre de todo trámite cambiario y exento de toda clase de derechos de aduana, tributos o gravámenes conexos, un vehículo automotor de su propiedad;

CONSIDERANDO: **I)** que es política del Poder Ejecutivo facilitar la radicación de todas las personas que ingresen al país con el ánimo de residir en él en forma definitiva o permanente;

II) que resulta necesario reglamentar un procedimiento que establezca los requisitos de ingreso de los vehículos automotores y su contralor;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Quienes hubieren obtenido la residencia permanente a partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, así como los migrantes del MERCOSUR que ingresen al país para residir en él en forma definitiva en dicho período, siempre que hayan iniciado el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en los consulados de la República, podrán introducir por única vez un vehículo automotor de su propiedad, libre de todo trámite cambiario y exento de toda clase de derechos aduaneros, tributos o gravámenes conexos.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Economía y Finanzas será el competente para autorizar la exoneración prevista, debiendo el interesado presentar a través de la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la siguiente documentación:

a) Datos personales completos del interesado.
b) Domicilio a constituir en el país, el cual no podrá ser modificado sin comunicación previa a la Dirección Nacional de Migraciones o al Ministerio de Relaciones Exteriores, según corresponda, por el plazo de 2 (dos) años a contar desde su ingreso a la República.
c) Solicitud de ampararse expresamente a la Ley que se reglamenta y al presente Decreto.
d) Documento público o privado que acredite fehacientemente que el titular del trámite es propietario de un vehículo automotor adquirido y afectado al uso en el país de residencia, con un mínimo de 1 (un) año de antigüedad al momento del inicio del trámite de solicitud de residencia, debiendo constar número de motor, chasis, padrón y demás datos identificatorios. Dicha documentación -en su caso- se proporcionará con la correspondiente traducción, y será apostillada o legalizada por el servicio consular interviniente, según corresponda.
e) Constancia de Residencia Legal permanente en la República otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior o del Ministerio de Relaciones Exteriores, según corresponda, con fecha posterior al 1º de enero de 2020 y anterior al 31 de marzo de 2021.
Los migrantes del MERCOSUR que hubieren iniciado el trámite de residencia dentro del periodo referido, pero no cuenten aún con la residencia legal permanente, deberán presentar constancia de inicio del trámite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o ante los consulados de la República, y acreditar dentro del plazo prorrogable de 12 (doce) meses siguientes al inicio de dicho trámite, la constancia de residencia legal permanente.
f) Declaración jurada personal donde conste la decisión del interesado de radicarse definitivamente en la República.

A través de la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) se llevará un Registro Patronímico de las personas amparadas al presente régimen, que estará a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Secretaría y Dirección Nacional de Aduanas, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, elaborará los instructivos necesarios a efectos de que los interesados puedan operar con la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

ARTÍCULO 3º.- Sólo se admitirá un vehículo automotor por interesado, quedando vedado el ingreso de vehículos de más de dos ejes, así como camiones, tracto-camiones, casas rodantes, motor homes y ómnibus en todas sus modalidades.

Quedará asimismo prohibido el ingreso de todo tipo de embarcaciones y aeronaves mediante el amparo al presente régimen.

Dicho vehículo no podrá ser enajenado ni transferido por un lapso de 2 (dos) años a contar desde su ingreso a la República, debiendo empadronarse directamente por el interesado ante el Gobierno Departamental del domicilio denunciado dentro de los 30 (treinta) días del libramiento.

ARTÍCULO 4º.- Cualquier incumplimiento material o formal de la presente reglamentación constatado, previa vista en el domicilio constituido declarado según el artículo 2º del presente Decreto, aparejará la pérdida de la totalidad de los beneficios tributarios mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanza, revocatoria de la autorización concedida, que deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- La circunstancia de ampararse al régimen que se reglamenta por el presente Decreto, es incompatible con la aplicación de regímenes similares o análogos para categorías especiales de personas o funcionarios.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO.

3

Decreto 100/021

Fíjase el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales para el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

(1.327*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: la gestión del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales, solicitando la determinación del límite de los beneficios e incentivos fiscales a otorgar a quienes realicen donaciones a favor de proyectos declarados de fomento artístico y cultural;

CONSIDERANDO: que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, con la redacción dada por el artículo 186 de la Ley Nº 19.438, de 14 de octubre de 2016, siendo competencia del Poder Ejecutivo la fijación de tales guarismos;

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en $ 50:000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones); el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales para el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA.

4

Decreto 101/021

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

(1.328*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: el Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017;

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de Pasta de membrillo en aséptico con ítem arancelario: 2008.99.00.00 "Los demás";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y sus Decretos Reglamentarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
2008.99.00.00	3

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE.

5

Decreto 102/021

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 75/20 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

(1.329*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: la Directiva Nº 75/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur;

RESULTANDO: **I)** que la mencionada Directiva aprueba la rebaja arancelaria solicitada por la República Oriental del Uruguay para la importación de 16 (diesciséis) unidades de 28 (veintiocho) viales cada una, del medicamento "Teduglutida" con alícuota arancelaria de 0% (cero por ciento), al amparo de la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común;

II) que de acuerdo a lo que dispone el artículo 2º de dicha Directiva, la misma debe ser incorporada sólo al ordenamiento jurídico de la República Oriental del Uruguay;

III) que el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes del Mercosur se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º de dicho Protocolo;

CONSIDERANDO: que en cumplimiento de las disposiciones mencionadas precedentes, corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Directiva a la que alude el Visto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 75/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría del Mercosur; publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; DANIEL SALINAS.

ANEXO I

MERCOSUR/CCM/DIR. Nº 75/20

ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Oriental del Uruguay para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC Nº 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente norma.

LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC Nº 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Oriental del Uruguay, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

NCM 3004.39.29	Los demás Nota Referencial: Teduglutida Límite cuantitativo: 16 unidades de 28 viales cada una Plazo: 365 días Alícuota: 0%

Art. 2 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Oriental del Uruguay. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 17/II/2021. La presente Directiva no se aplicará antes del 09/1/2021.

CCM (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 17/XII/20.

6

Decreto 103/021

Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ENERO de 2021; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de FEBRERO de 2021.

(1.330*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE);

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el Índice de los Precios del Consumo (IPC) en el referido término;

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del Índice de los Precios del Consumo (IPC) serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985 y a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 2021, vigente desde el 1º de febrero de 2021 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de enero de 2021, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 1.291,96 (pesos uruguayos mil doscientos noventa y uno con 96/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de enero de 2021 en $ 1.291,72 (pesos uruguayos mil doscientos noventa y uno con 72/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de enero de 2021 a 225,69 (doscientos veinticinco con 69/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes febrero de 2021 es de 1,0775 (uno con setecientos setenta y cinco diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

7

Decreto 104/021

Modifícase el Decreto 110/016 de fecha 18 de abril de 2016.

(1.331*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: el régimen de incentivos tributarios dispuesto por el Decreto Nº 110/016, de 18 de abril de 2016 y sus modificativos, al amparo de la normativa prevista en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, Ley de Inversiones. Promoción Industrial;

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto declara promovida las actividades de construcción, ampliación y explotación de estacionamientos en determinadas zonas consideradas prioritarias, por las inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020;

II) que se han efectuado planteos por parte del sector promovido, sobre la necesidad de extender el plazo para la realización de las inversiones y ampliar la inversión promovida elegible en aquellos proyectos en los cuales la inversión efectivamente ejecutada supera la inversión promovida;

CONSIDERANDO: que es necesario incluir en el marco regulatorio referido, un mecanismo que permita ampliar los beneficios concedidos en aquellos proyectos que cumplan estas condiciones;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto-Ley de Promoción Industrial Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y a que cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 12 de dicha Ley;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 110/016, de 18 de abril de 2016, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Vigencia.- Quedan comprendidas en la presente declaratoria, las inversiones efectivamente ejecutadas a partir de la vigencia del presente Decreto y con anterioridad al 1º de enero de 2022."

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 110/016, de 18 de abril de 2016, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 4-BIS.- Ampliaciones.- Las empresas que cuenten con declaratoria promocional, podrán presentar una ampliación de la misma por hasta 30% (treinta por ciento) de la inversión promovida elegible ejecutada."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Decreto 105/021

Autorízase con vigencia 2 de enero de 2020 el uso de gas licuado de petróleo (GLP) mediante tanques para el funcionamiento de autoelevadores, siempre que estos tanques estén incorporados en el diseño del equipo.

(1.333*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nº 532/974 de 27 de junio de 1974, Nº 471/011 de 27 de diciembre de 2011, Nº 150/013 de 21 de mayo de 2013 y Nº 146/015 de 26 de mayo de 2015;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 532/974 de 27 de junio de 1974 prohibió el uso de gas licuado de petróleo (GLP) como combustible para todo tipo de vehículos automotores, con fundamento en que la generalización de dicha práctica traería como consecuencia una aguda falta de supergas para su utilización en fines normales previstos e imprescindibles, en beneficio de un consumo prescindible y para el cual existe una adecuada disponibilidad de combustible;

II) que el artículo 2 del Decreto Nº 471/011, de 27 de diciembre de 2011, encomendó a la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) la realización de un análisis en el marco de la política energética, de prospectiva de tecnología y energéticos que estarán disponibles en el país para el uso en la industria;

III) que el Decretó Nº 150/013, de 21 de mayo de 2013, suspendió la prohibición de la utilización de GLP para su funcionamiento en autoelevadores mediante tanques, desde el 1 de enero de 2013 al 1 de enero de 2015 siempre que estos tanques estén incorporados en el diseño del equipo, manteniéndose en todos sus términos la prohibición para el uso mediante recipientes portátiles;

IV) que el Decreto Nº 146/015, de 26 de mayo de 2015, mantuvo la suspensión de la prohibición de la utilización de GLP para su funcionamiento en autoelevadores mediante tanques, siempre que estos tanques estén incorporados en el diseño del equipo, manteniéndose en todos sus términos la prohibición para el uso mediante recipientes portátiles, desde el 2 de enero de 2015 y hasta el 1 de enero de 2020;

CONSIDERANDO: I) que corresponde al Poder Ejecutivo a través de la Dirección Nacional de Energía, definir las políticas energéticas y proponer normas para el sector energético;

II) que por el Decreto Nº 150/013, de 21 de mayo de 2013, se encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) el establecimiento de la normativa correspondiente para la utilización segura y confiable del GLP en autoelevadores;

III) que por Resolución del Directorio de URSEA Nº 218/013, de 26 de diciembre de 2013, se aprobó la modificación del *"Reglamento técnico y de seguridad de instalaciones y equipos destinados al manejo de Gas Licuado de Petróleo"* incorporando la sección XII) aplicable a los autoelevadores;

IV) que el plazo de suspensión que fuera previsto en el Decreto Nº 146/015, de 26 de mayo de 2015, se encuentra vencido, en virtud de lo cual actualmente se encuentra vigente la prohibición del uso de Gas Licuado de Petróleo para todo tipo de vehículos automotores;

V) que la Dirección Nacional de Energía *"considera necesario brindar alternativas energéticas de aplicación en la industria, en este caso específicamente para el uso de autoelevadores"* entendiendo oportuno que se permita el uso de GLP en autoelevadores mediante tanques y en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de seguridad establecida por la URSEA por tiempo indeterminado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la Republica, la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, modificativas y concordantes, el Decreto Nº 532/974 de 27 de junio de 1974, el Decreto Nº 471/011 de 27 de diciembre de 2011, el Decreto Nº 150/013 de 21 de mayo de 2013, el Decreto Nº 146/015 de 26 de mayo de 2015 y a lo informado por la Dirección Nacional de Energía y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase con vigencia desde el 2 de enero de 2020 el uso de gas licuado de petróleo (GLP) mediante tanques para el funcionamiento de autoelevadores, siempre que estos tanques estén incorporados en el diseño del equipo.

Artículo 2º.- Mantiénese en todos sus términos la prohibición del uso de recipientes portátiles de GLP que no estén diseñados específicamente para ese fin.

Artículo 3º.- A los efectos del uso autorizado en el artículo 1º de este Decreto, resulta de aplicación en materia de seguridad lo dispuesto en la Sección XII: Autoelevadores, del *"Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinadas al manejo de Gas Licuado de Petróleo"* aprobado por Resolución del Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) Nº 218/013 de 26 de diciembre de 2013.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Acta Ordinaria 614

Considérase la 614º Sesión Ordinaria.

(1.335)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 614

En la ciudad de Montevideo, el trece de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima décima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente (I) del Directorio, Dr. Marcelo Sosa; Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Se deja constancia que el señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, se encuentra certificado con licencia médica, por lo que lo sustituye en la Presidencia del Directorio, desde el día 10 de noviembre, el señor Director Dr. Marcelo Sosa, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 7º del Decreto Nº 408/11 del 29/11/11.

Las resoluciones serán firmadas por el señor Presidente (I) Dr. Marcelo Sosa y el señor Vocal del Directorio, Cnel. (R) Enrique Montagno.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 11.30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 602, correspondiente al día 20 de agosto de 2020.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 603, correspondiente al día 27 de agosto de 2020.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 605 correspondiente al día 9 de setiembre de 2020.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 606 correspondiente al día 17 de setiembre de 2020.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 607 correspondiente al día 24 de setiembre de 2020.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 608 correspondiente al día 1º de octubre de 2020.
Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 609 correspondiente al día 9 de octubre de 2020.
Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 610 correspondiente al día 15 de octubre de 2020.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 611 correspondiente al día 23 de octubre de 2020.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Nro. 612 correspondiente al día 28 de octubre de 2020.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 613 correspondiente al día 05 de noviembre de 2020.
Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señor Director Dr. Leonardo Cipriani:
I.Solicita informe a la Gerencia General en relación a que servicios de consulta médica se contratan por parte de ASSE y el costo de los mismos a terceros, detallando a que centros de salud corresponden, así como un relevamiento de los convenios vigentes.
15/10/20 - Se entrega informe parcial.

B.Solicitados por Directorio:
I.Se solicita a la Gerencia General que el Sr. Director de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables elabore un informe al Directorio sobre la situación de Salud Mental en ASSE, especialmente la situación del Hospital Vilardebó (especialmente Sala 7 y Emergencia), CE.RE.M.O.S., así como también el resto de las internaciones siquiátricas del interior del país, y cuál es la planificación a futuro. Con relación a los costos de las propuestas que hubiera en el informe, se solicita que el Gerente Administrativo informe al respecto. Ref: 9299/20
13/11/20 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (4/4)
Se solicita a la Gerencia General coordinar la presentación del informe en Directorio para la próxima semana.

C.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:
I.Expresa que se paga complemento por Citostáticos a algunos funcionarios del INCA que aparecen detallados taxativa y nominativamente en la Resolución Nº 1417/09 del 10 de junio del año 2009 del Directorio de A.S.S.E. Sin embargo muchos funcionarios que manejan estos medicamentos no cobran el complemento, situación que ha generado que estos funcionarios reclamen judicialmente ese pago teniendo resultados favorables. Entiende que sería pertinente realizar un relevamiento en todo A.S.S.E. para poder determinar cuántos son los funcionarios afectados por esta situación, es decir que manejan Citostáticos, que costo tendría para A.S.S.E. el pago del complemento para así estudiar la posibilidad de incluir la posibilidad de ampliar la Resolución referida. Ref: 10611/2020
05/11/2020 - Se resuelve pase a informe de la Gerencia de Recursos Humanos, a quien se le solicita lista de todos los funcionarios que manejan Citostáticos, y el costo que insumiría el pago del complemento.

II.Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo":
a.Solicita informe respecto de la liquidación de sueldos a los funcionarios de la empresa tercerizada de limpieza de dicho Hospital, dado que le han informado que los mismos no reflejan la realidad de horas nocturnas trabajadas y si existe alguna irregularidad puede significar responsabilidad de A.S.S.E. por la Ley de Tercerizaciones.

b.Solicita un informe respecto de la Jefatura de Recursos Humanos de dicho Hospital que se encuentra vacante, lo que genera distorsión en el funcionamiento.
05/11/2020 - Se resuelve solicitar informe a la Dirección Regional Sur por intermedio de la Gerencia General. Ref: 10612/2020
El señor Director, Dr. Pablo Cabrera, expresa que la presente solicitud de informe respecto de la liquidación de sueldos debe informarse con urgencia por tratarse de un tema relacionado a

salarios de trabajadores. Se resuelve comunicar a la Gerencia General la importancia del tema y la necesidad de que se informe de manera urgente al Directorio. (4/4)

D.Señor Director, Cnel. (R) Enrique Montagno:

I.Recambio de vehículos. Manifiesta su preocupación en relación a los vehículos de los señores Directores, y al plan recambio de los mismos establecido en la Licitación por la que se adquirieron oportunamente. Ref: 10111/2020

13/11/20 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (4/4)

E.Señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

I.Plan Verano: solicita informe a la Gerencia Asistencial a efectos de que informe como se implementara el Plan Verano para la próxima temporada. Ref: 10519/20

05/11/20 - Pase a informe de Gerencia Asistencial.

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Alicia Da Silva, perteneciente a CEREMOS.

Ref: 29/068/1/2706/2014

17/09/20 - Se posterga a efectos de que se acredite la causal jubilatoria de la Sra. Alicia Da Silva.

3.Actuaciones referentes a informe de Secretaria Letrada de Directorio en relación a sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 5886/2016 de fecha 09/014/2017, a la Dra. Diana Reyes Peláez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, por haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por su actuación técnica en la asistencia de un paciente en el citado Centro.

Ref: 29/068/1/1405/2020

05/11/20 - Se posterga para el próximo Directorio.

4.Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos en vía jerárquica por encontrarse dirigidos contra un acto no procesable, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. María Teresa Alvez, contra un acto emanado de la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. de fecha 19/11/14, por el que se dio respuesta a la compareciente respecto a su solicitud de reconocimiento de actividad bonificada en el Centro Departamental de Salto.

Considerando que la determinación específica sobre si un Servicio tiene calidad de "bonificado" debe ser por Decreto del Poder Ejecutivo, corresponde rechazar los recursos interpuestos en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1207/2019 - Res: 4608/20

13/11/20 - Se retira del Orden del Día dado que la señora María Teresa Alvez desistió de los recursos administrativos presentados. (4/4)

5.Actuaciones referentes a informe de la Secretaria Letrada de Directorio en relación a los recursos interpuestos por la funcionaria Dra. Ana Claudia Silveira contra la Resolución de Directorio Nº 5551/2019 por la cual se le aplicó una sanción consistente en 90 días de suspensión con retención total de haberes, aconsejando la revocación de la Resolución en virtud de entender de recibo los agravios presentados en la impugnación que refieren a la situación de acoso padecida por su superior en Certificaciones Médicas, lo que fue comprobado por la actuación de la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

Ref: 29/068/1/1415/2019

13/11/20 - Pase a estudio de la Secretaria Letrada. (4/4)

6.Actuaciones referentes a solicitud de dictamen pericial de la Cátedra de Pediatría de la Universidad de la República - Facultad de Medicina, a fin de recabar un tercer pronunciamiento en relación al sumario administrativo dispuesto por el Centro Departamental de Soriano a la funcionaria Ivana Walkiria Varela, y la actuación del Dr. Atilio Mora, en virtud de la asistencia brindada al menor Brandon Banegas y su posterior fallecimiento.

Ref: 29/068/1/439/2020 - Ref: 29/068/3/2975/2020

13/11/2020- La Señora Directora, Natalia Pereyra, solicita que una vez devueltas las actuaciones con las observaciones de la COSEPA; se remita copia de las mismas a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia para su conocimiento y a efectos de su implementación y seguimiento de acciones pertinentes.

Pase a Gerencia Asistencial a informe de la COSEPA Central de ASSE. (4/4)

7.Actuaciones referentes al considerar la clausura del sumario administrativo dispuesto con fecha 9 de mayo de 2016 por parte de la Gerencia General, con suspensión de la preventiva y retención de la mitad de haberes a las funcionarias Dra. Mariela González Simone y Lic. Adelina Otero Gómez. El acto de mención tuvo su motivación en el hecho de haber sido individualizadas las citadas "prima facie" como responsables de falta administrativa, en el procedimiento de Investigación Administrativa que previno al mismo, como consecuencia de irregularidades incurridas por las sumariadas durante el recorrido de la visita domiciliaria del Programa Aduana, en el departamento de Soriano el día 17/11/2015, circunstancia en la cual se habría omitido la asistencia a un usuario, Sr. Oscar Domingo Morosini, que a la postre falleciera.

Ref: 29/068/1/2442/2015

05/11/20- Pase a estudio de la Señora Directora, Natalia Pereyra, cumplido pase a estudio de los Señores Directores, Dr. Marcelo Sosa y del Lic. Pablo Cabrera.

8.Actuaciones referentes a designar en la función de Encargada del Departamento Personal de la Unidad Ejecutora 068, a la Sra. Eliana Karina Pereyra Pereyra.

Inclúyase a la Sra. Pereyra en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Ref: 7715/20 - Res: 5001/20

Actuaciones referentes a designar para cumplir la función de Administrativo Calificado en el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora 068, al Sr. Jorge Miguel Bazán Meriles, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Inclúyase para cumplir funciones en el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora 068.

Ref: 7715/2020 - Res: 5002/20

13/11/20 - Se posterga.

9.Actuaciones referentes a levantar el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por los Sres. Gualberto González y Mauro Vettorazzi en representación de la Cooperativa UNIFICACIÓN, contra la Resolución Nº 982/2018 de fecha 21/03/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E., por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 6/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Paysandú a la empresa SERVIPAY S.R.L.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5049/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a Rescindir unilateralmente el contrato con la empresa SERVIPAY S.R.L. por incumplimiento grave de su obligación en el marco de la Licitación Pública Nº 6/2017 para la Contratación de Servicio de Vigilancia con destino al Centro Departamental de Paysandú.

Una vez firme la presente resolución, comunicar las sanciones aplicadas al RUPE.

Ref: 877/2018 - 1675/2017 - Res: 5050/20

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5050/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

10.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto al Dr. Cesar González quien desempeñaba funciones como Sub Director y Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Treinta y Tres como consecuencia de haberse constatado su apartamiento a los lineamientos institucionales en lo que refiere al gasto de funcionamiento asignado anualmente, realizando contrataciones en forma directa en contravención con lo establecido con los artículos 33, 46, 5 y 76 del TOCAF, sugiriendo iniciar acciones legales.

Ref: 29/068/3/7485/2019

13/11/20 - El Directorio resuelve remitir a informe preceptivo de la Comisión Nacional de Servicio Civil, previo a resolver la destitución del funcionario, así como también se resuelve radicar denuncia penal

según lo sugiere los informes jurídicos y del Tribunal de Cuentas de la República, y autorizar a la Dirección Jurídico Notarial el inicio de acciones civiles tendientes al recupero de los daños ocasionados a la administración. (4/4)

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5285/20 - 5291/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la conmemoración de los 100 años de la Sociedad de Cirugía del Uruguay en el evento denominado, "La Semana del Centenario" que se llevarán a cabo del 10 al 13 de noviembre del presente año.

Establécese que el referido evento, no genera gastos para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5117/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada casi se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4664/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a designar interinamente en la función de Encargada de Tesorería del Centro Departamental de Treinta y Tres, a la Sra. Sandra Delgado Cardozo, Especialista VII Serv. Asistenciales perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, con vigencia a partir del 17/08/2020.

Inclúyase a la Sra. Delgado en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5052/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a asignar al Sr. Sebastián Roca Correa en la función de Técnico I Básico - Soporte Técnico, con una carga horaria de 40 horas semanales, perteneciente a la Unidad 068.

Inclúyase al citado funcionario en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada.

Ref: 6491/2020 - Res: 5051/20

13/11/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

4.Actuaciones referentes a autorizar la inclusión del funcionario Rodrigo Marcelo Silva de Souza en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE de acuerdo a la Resolución 6098/2015 del Directorio de ASSE a partir del 16/08/2020, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa de recursos Humanos de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5042/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5.Actuaciones referentes a autorizar el alta de incentivo de Salud Mental a la funcionaria Auxiliar de Enfermería Sra. Laura Inés Texeira Dutra, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria Metropolitana, a partir del 06/12/2019.

Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa de recursos Humanos de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5043/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6.Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargado del Servicio de Emergencia del Centro Departamental de Treinta y Tres, el Dr. Gabriel Alejandro Ferreira Bentancur. Por pasar a cumplir funciones en el MSP.

Exclúyase al Dr. Ferreira de la Escala Salarial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5047/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, para que por su intermedio se gestione ante la Administración Nacional de Educación Pública, la autorización del Pase en Comisión de la funcionaria Sra. Silvana Silva Rodríguez, para desempeñar funciones en la Puerta de Urgencia de Noblía y Policlínicas aledañas de la Red de Atención Primaria de Cerro Largo.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 654/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

8.Actuaciones referentes a autorizar la inclusión de la funcionaria Lázara Patricia Mier Bentos en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE de acuerdo a Resolución Nº 1041/2016 de Directorio de ASSE, a partir del 27/07/2020, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa de Recursos Humanos de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5109/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

9.Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe del Servicio de Farmacia para la RAP de Rivera, a la Técnico III Química Farmacéutica Mirta Fernanda Trindade Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046.

Inclúyase a la Q.F. Trindade en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5113/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

10.Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio de ASSE Nº 4354/20 de fecha 15/10/2020, por la cual se designó como Secretaria de la Región Sur a la Sra. María de los Ángeles de León, estableciendo que la designación es a partir del 14/08/2020.

Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5119/20, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, manifestando que no está de acuerdo con autorizar la retroactividad que se solicita.

11.Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Hilda Raquel Bagnasco González, Especialista VII S. Asistencial, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Ref: 102/136/20 - Res: 4831/20

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4831/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, hasta un monto de $ 4.075.853, cuyo financiamiento se realizará con cargo al Programa 440, Objeto del Gasto 289 en la Financiación 1.1, Grupo 2, con el objeto de financiar los contratos autorizados por el MEF en el marco del COVID 19.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4251/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 3/2019 contratación de "Servicio Integral de Limpieza" para el Centro Departamental de Soriano, en virtud de que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución Nº 847 del 15/4/20, observa el gasto por vulnerar la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares, por omitir el análisis de viabilidad económico de la propuesta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4344/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a modificar parcialmente el numeral 2º) del Resuelve de la Resolución Nº 4063/2020 de fecha 09/10/20, del Directorio de ASSE, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 003/2016 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia sin porte de arma" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, estableciendo que donde dice: "... ajuste paramétrico 20% por IPC y 50% de acuerdo a la variación de salarios...", debe decir: "... ajuste paramétrico 20% por IPC y 80% de acuerdo a la variación de salarios...".

Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4976/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1.Actuaciones referentes a homologar las Resoluciones Internas dictadas por la Dirección del Hospital Maciel, por las que se dispuso con fecha 20/11/2018 sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, al funcionario Lic. Luis Alberto Márquez Villanueva y con fecha 12/12/2019 la clausura y archivo del referido procedimiento.

Procédase a la devolución de los haberes retenidos al funcionario Lic. Luis Márquez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5132/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

La señora Directora, Natalia Pereyra, deja constancia que vota a favor pero que corresponde sugerir a la Dirección del Hospital Maciel que garantice que la Oficina de Atención al Usuario brinde la atención adecuada a los usuarios para que puedan presentar las quejas y/o denuncias, lo que también constituye una garantía para los propios funcionarios.

Se resuelve comunicar lo sugerido a la Gerencia General, Dirección Región Sur y a la Dirección Hospital Maciel. Ref. 29/068/3/10921/2020. (4/4)

II)INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a disponer instrucción de investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos denunciados en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a efectos de determinar si existió alguna irregularidad en el manejo de insumos (pañales).

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5120/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

III)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Alfredo Gerardo Corbo Fernández, Presupuestado Titular, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 90 días, en virtud del sumario administrativo dispuesto por Resolución Interna de la Dirección del Centro Departamental de San José con fecha 10/09/2019, por haber irrumpido en forma disruptiva en el Departamento de Enfermería, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 30/2003 (Deber de Respeto) "Normas de Conducta en la Función Pública".

Ref: 815/2019 - Res: 3532/20.

13/11/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

IV)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. José Pintos De Los Santos contra la Resolución dictada por la Gerencia General de ASSE Nº 5672/2019 de fecha 26/12/19 por la que se resolvió instruirle un sumario administrativo.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho y en función de la gravedad de los hechos acaecidos, por los que los agravios del recurrente no son de recibo, correspondiendo mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3597/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Claudia Isabel Clavijo Fernández, contra las bases del Llamado Interno para la función de Encargatura de la Oficina de Recursos Humanos aprobado por la Dirección de RAP Maldonado, solicitando la suspensión del acto impugnado.

Considerando que la Administración actuó en ejercicio de su potestad discrecional reglada, a fin de organizar los servicios de acuerdo a las necesidades del mismo, con criterios objetivos, parámetros de razonabilidad, sin haber producido perjuicios ilegítimos, por lo que el Llamado resistido no viola las reglas del ascenso ni de la carrera administrativa respecto de la compareciente, actuando conforme a derecho por lo que corresponde no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto, mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 386/20 - Res: 4801/20

13/11/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aceptar la donación de un dispositivo irradiador de sangre de rayos X, modelo MK1 de Best Theratronics, ofrecida por la Oficina de Seguridad Radiológica de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear, del Departamento de Energía de Estados Unidos, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5139/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, de auditoría de las facturas rendidas por compras efectuadas en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID - 19.

Ref: 10600/20 - 10576/20 - 10624/20 - 10625/20 - 10654/20

13/11/20 - Se entrega copia a los señores Directores, se toma conocimiento. (4/4)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO

1.Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de A.S.S.E. U.E 068, hasta un monto de $ 10.000.000, cuyo financiamiento se realizará con cargo al Programa 440, Objeto del Gasto 559 en la Financiación 1.1, Grupo 5, para el financiamiento de contratos autorizados por el MF en el marco del COVID 19.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4252/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de A.S.S.E U.E 068, hasta un monto de $ 45.324.085, cuyo financiamiento se realizara con cargo al Programa 440, Objeto del Gasto 559 en la Financiación 1.1, Grupo 5, para el financiamiento de contratos autorizados por el MEF en el marco del COVID 19.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4253/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de A.S.S.E., por un monto de hasta $ 19.992.746, la cual será financiada con Recursos con Afectación Especial, con cargo al Programa 440, Objeto del Gasto 559 en la Financiación 1.2, Grupo 5, para el financiamiento de contratos autorizados por el MEF en el marco del COVID 19, dicha suma son los créditos correspondientes a la Meta 5 y fueron acreditados en el SIIF por el MEF.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4570/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4.Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de A.S.S.E U.E 068, hasta un monto de $ 61.560.051, cuyo financiamiento se realizara con cargo al Inciso 24, U.E 29 Programa 343, Objeto del Gasto 559 en la Financiación 1.1, para el financiamiento de los gastos correspondientes al ejercicio 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4138/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5.Actuaciones referentes a cesar como Directora Administrativa de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, la funcionaria Silvia Liliam Reggi Romero.

Desígnase a la Sra. Reggi en la función de Referente Regional de Recursos Materiales de A.S.S.E.

Inclúyase a la Sra. Reggi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5268/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Referente Regional de la Gerencia Administrativa, la Cra. Nancy Luján Rosa Bermúdez.

Pase la Cra. Rosa a cumplir funciones en la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E., quien se desempeña como Auditora profesional con una carga horaria de 40 horas semanales, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5267/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, solicitando su intervención respecto al convenio de complementación entre esta Administración y el Círculo Católico de Obreros del Uruguay (CCOU), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33, literal D, numeral 25 del TOCAF, para la localidad de Juan Lacaze.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 674/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, solicitando su intervención respecto al convenio de complementación entre esta Administración y el Círculo Católico de Obreros del Uruguay (CCOU), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33, literal D, numeral 25 del TOCAF, para la localidad de Cardona.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 673/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7.Centro Departamental de Durazno.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, expresa que recibió una nota de la Dirección del Centro Departamental de Durazno comunicando que se requiere reabrir el vacunatorio del citado Centro, contando con la planta física, solicitando vacante de auxiliar de enfermería.

13/11/20 - Pase a la Gerencia General a efectos de dar trámite a lo solicitado. Ref. 29/068/3/11046/2020. (4/4)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Ingresa a sala el Gerente Administrativo, Cr. Juan Behrend.

Informa que se solicita al Directorio la modificación de la Resolución de adjudicación de la Licitación al que refiere el siguiente numeral, en virtud de que se padeció error con relación al plazo y la paramétrica de actualización.

La Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República observó la Resolución por no reflejar lo que surgía del expediente y sugirió las modificaciones que se comparten, cuya aprobación se solicita. La siguiente modificación corresponde fielmente al expediente.

1.Actuaciones referentes a modificar el numeral 1º de la Resolución de este Directorio Nº 4732/2020 de fecha 25/10/2020 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Adjudícase la Licitación Pública 28/2019 de "Contratación del Servicio para el Manejo de Residuos Sanitarios Peligrosos generados por dependencias de ASSE" para el período de un año y la primer prórroga, por la suma total de $ 447.419.015,92, IVA incluido, según detalle anual que figura en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución. Forma de pago crédito a través del SIIF.

Modifícase el numeral 2º de la citada resolución el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Establécese que los precios adjudicados en la presente Licitación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. El plazo de la contratación será de un año y su ejecución comenzará una vez notificada la resolución de adjudicación, haciendo uso del primer período de prórroga".

Suprímase el numeral 3º) de la citada resolución ya que se establece en el anterior numeral cómo se actualizarán los precios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5265/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Oficina Nacional de Servicio Civil solicitando el Pase en Comisión del funcionario Dr. Alfonso Daniel Méndez Rodríguez, a efectos de cumplir funciones en la Dirección Jurídico Notarial.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 667/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068, Dra. Claudia Ojeda Latorre, Arq. Nelson Trías, Cr. Carlos María Ropcumpaj, Arq. Mirna Sierra, y Sr. Eduardo Martínez Platero.

Agradécense los valiosos servicios prestados.

Desígnase para integrar la citada Comisión a las siguientes personas Presidente: Cr. José Pedro Guasch, Secretario Dr. Humberto Correa, Tesorero Cr. Eduardo Cáceres.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5279/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Siendo las 13:30 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcelo Sosa, Presidente (I), Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

10

Resolución 32/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Luz Olivera Etcheverría como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la RAP de Rocha, a partir del 15 de enero de 2021.

(1.340)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Luz Olivera Etcheverría, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. MARÍA LUZ OLIVERA ETCHEVERRÍA C.I.: 1.726.070-6, como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rocha (Unidad Ejecutora 044 - Escalafón "C" - Grado 5 - Correlativo 900), a partir del 15 de enero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 32/2021
Ref.: 29/044/3/105/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 35/021

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la funcionaria Sra. Rosana Estela Lourido Pacheco.

(1.342*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Enero de 2021

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Lic. Rosana Estela Lourido Pacheco, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 068 - AS.S.E, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería.(Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 5117), ocupado por la funcionaria Lic. Rosana Estela Lourido Pacheco;

2) Asignase a la Lic. Rosana Estela Lourido Pacheco, el correlativo Nº 5116 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 068 - AS.S.E;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res.: 35/2021
Ref.: 29/068/2/853/2020
ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 59/021

Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Leandro Matías Santesteban Jara, Auxiliar II Servicio perteneciente al CE.RE.M.O.S.

(1.349)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Enero de 2021

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre el funcionario Sr. LEANDRO MATÍAS SANTESTEBAN JARA (en adelante "el funcionario") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial de A.S.S.E (en adelante CE.RE.M.O.S);

RESULTANDO: I) que según formulario de evaluación de desempeño, surge que el funcionario fue calificado como "REGULAR" en "Rendimiento" y "BUENO" en "Comportamiento" (primera, segunda y tercera evaluación), "INSATISFACTORIO" en "Rendimiento" y "Comportamiento" (cuarta evaluación), siendo la calificación final de "INSATISFACTORIA";

II) que dichas calificaciones se debieron al cúmulo de inasistencias injustificadas en las cuales incurrió el mismo, motivo por el cual la Dirección de CE.RE.M.O.S recomienda la rescisión de su contrato;

III) que el funcionario una vez notificado de la recomendación de rescisión de su contrato, presenta descargos contra la misma, los cuales fueron analizados por la Oficina de Trámites Jurídicos y ratificado por la Dirección del Centro;

CONSIDERANDO: I) que se según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834 "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato";

II) que surge fehacientemente acreditado, mediante informe producido por la Oficina de Recursos Humanos de CE.RE.M.O.S con fecha 2/7/2019 y ampliado con fecha 14/5/2020, así como de las "Planillas de Asistencias" del funcionario correspondientes al período comprendido entre el 3/5/2018 y el 3/4/2020, que el funcionario ha incumplido flagrantemente con el "deber de asistencia" al Servicio (artículo 1 del Decreto 537/993 de fecha 25/11/1993, aplicable a A.S.S.E en mérito a lo dispuesto por el artículo 716 de la Ley 18.719 del 27/12/2010);

III) que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Trámites Jurídicos de CE.RE.M.O.S, con fecha 6/12/2019 y con fecha 26/6/2020, en relación a los descargos presentados por el funcionario, respecto a que sus inasistencias se debieron a problemas de índole familiar, habiendo presentado nota con fecha 15/3/2019 solicitando prestar servicios en el horario nocturno, la cual nunca le fue contestada, cabe destacar que los mismos no resultan de recibo, dado que las formas en las que procedió el mismo no son las esperadas para un funcionario que se encuentra sujeto a evaluación, en tanto debió continuar concurriendo al Servicio hasta tanto no se le diera respuesta, tomando en cuenta que se debían realizar cambios a los efectos de solucionar su problema de concurrencia;

IV) que los descargos formulados por el funcionario deben ser desestimados también en aplicación de lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución de la República, el cual establece que "(...) el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario (...)";

V) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley 15.737 del 08/03/1985; artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de procedimiento administrativo en general y procedimiento disciplinario de A.S.S.E", aprobado por resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 5500/2015 de fecha 23/12/2015) en tanto el funcionario tomó vista de todas las actuaciones por las cuales se sustanció el pedido de rescisión su contrato y en forma expresa, tomó vista de la recomendación de rescisión de su contrato, formulando descargos que fueron debidamente analizados por la Oficina de Trámites Jurídicos y ratificado por la Dirección de CE.RE.M.O.S;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina de Trámites Jurídicos de CE.RE.M.O.S y a lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1 del Decreto Nº 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato del funcionario Sr. LEANDRO MATÍAS SANTESTEBAN JARA, C.I. 4.866.297.-3, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón "F", Grado 4 - Aux. II Servicio, correlativo 14371 de la U.E 103 - CE.RE.M.O.S.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Tomen nota la División Remuneraciones y el Sector Historia Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E..

Exp: 29/103/3/393/2019/0/0
Res: 59/2021
Dr. RV/lp
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 72/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilián Isabel Morales Ibáñez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 24 de febrero de 2021.

(1.351)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. Lilián Isabel Morales Ibañez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la LIC. LILIÁN ISABEL MORALES IBAÑEZ C.I.: 1.537.719-9, como Técnica III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 02 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 4225), a partir del 24 de febrero de 2021.

Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 72/2021
Ref.: 29/002/2/5/2021
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 323/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Pasteur, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Pamela Gissel Montes de Oca Busciolano.

(1.341)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 006 -Hospital Pasteur, formulada por la Sra. Pamela Gissel Montes de Oca Busciolano, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel con un cargo de Administrativo IV Administrativo. (Escalafón "C"- Grado 2 - Correlativo 6952).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 005 - Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 006 - Hospital Pasteur ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 12297).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, el cargo de Administrativo IV Administrativo -Escalafón "C" - Grado 2 - correlativo Nº 6952), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, a la Sra. Pamela Gissel Montes de Oca Busciolano;

2º) Asignase a la Sra. Pamela Gissel Montes de Oca Busciolano, el correlativo 7410 en el cargo de Administrativo IV Administrativo (Escalafón "C" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

3º) Suprímase el cargo Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 12297, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 11434);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Res: 323/2021
Ref. 29/005/2/48/2021
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 543/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Antúnez Del Pino como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 9 de marzo de 2021.

(1.343)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora Laura Antunez Del Pino de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. LAURA ANTUNEZ DEL PINO - C.I.: 3.275.183-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 10387), a partir del 9 de marzo de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia

Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 543/2021
Ref: 29/006/2/85/2021
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

16

Resolución 544/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Adrián Alonso González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español, a partir del 20 de marzo de 2021.

(1.344)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario señor José Adrián Alonso González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario SR. JOSÉ ADRIÁN ALONSO GONZÁLEZ- C.I.: 4.603.436-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español, (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 7927), a partir del 20 de marzo de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 544/2021
Ref: 29/076/2/145/2021
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

17

Resolución 545/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Soledad Delgado Báez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 19 de marzo de 2021.

(1.345)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Lic. Ana Soledad Delgado Baez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LIC. ANA SOLEDAD DELGADO BAEZ - C.I.: 4.427.909-1, como Técnica III Licenciada en Enfermería perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3020), a partir del 19 de marzo de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 545/2021
Ref: 29/102/3/11/2021
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

18

Resolución 546/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Marcela Tome Piña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a partir del 26 de marzo de 2021.

(1.346)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora Sandra Marcela Tome Piña de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. SANDRA MARCELA TOME PIÑA - C.I.: 4.383.563-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 7114), a partir del 26 de marzo de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 546/2021
Ref: 29/012/2/22/2021
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

19

Resolución 551/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Victoria Perera López como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de marzo de 2021.

(1.347)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Victoria Perera López, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. VICTORIA PERERA LÓPEZ C.I.: 1.711.604-8, como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 04 - Escalafón "F" - Grado 5 - Correlativo 21080), a partir del 1º de marzo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 551/2021
Ref.: 29/004/2/1337/2020
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

20

Resolución 552/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Zulma Beatriz Pérez Chico como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona, a partir del 1º de marzo de 2021.

(1.348)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Zulma Beatriz Pérez Chico, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. ZULMA BEATRIZ PÉREZ CHICO C.I.: 2.999.210-5, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Auxiliar Cardona (Unidad Ejecutora 035 - Escalafón "E" - Grado 4 - Correlativo 2550), a partir del 1º de marzo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 552/2021
Ref.: 29/035/2/5/2021
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

21

Resolución 714/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Techeira Borges como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, a partir del 1º de marzo de 2021.

(1.350)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Febrero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Patricia Techeira Borges, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. PATRICIA TECHEIRA BORGES C.I.: 1.755.951-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras (Unidad Ejecutora 062 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3580), a partir del 1º de marzo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 714/2021
Ref.: 29/062/3/17/2020
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

22

Resolución 1.041/021

Modifícase la integración del Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad.

(1.336)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Marzo de 2021

Visto: que se entiende necesario el nombramiento de nuevos

representantes ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad;

Resultando: I) que por Resolución Nº 2529/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E., se confirmó como representantes ante el citado Consejo a la Dra. Gabriela Lamique y al Dr. Ignacio Ascione;

II) que la Gerencia Asistencial propone se baje de dicho Consejo como titular a la Dra. Lamique y que se nombre como titular al Dr. Ascione, designando como alterno a la Dra. Alicia Sosa;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como representante titular de A.S.S.E. ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, la Dra. Gabriela Lamique.

2º) Desígnase como representantes de A.S.S.E. ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, al Dr. Ignacio Ascione en calidad de titular y la Dra. Alicia Sosa en calidad de alterna.

2º) Notifíquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 11780/2020
Res.: 1041/2021
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereira, Representante los Usuarios, A.S.S.E.

23

Resolución 1.145/021

Prorrógase interinamente la designación en la función de Gerente Financiero del Centro Departamental de Canelones, de la Cra. Silvana María Muñoz Cambio.

(1.337)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Marzo de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio N.º 106/2021 de fecha 26/01/2021, se prorrogó interinamente la designación en la función de Gerente Financiero del Centro Departamental de Canelones a la Cra. Silvana Muñoz, hasta el 28/02/2021, debido a que la Cra. Carmen Meirana fue intervenida quirúrgicamente;

Resultando: que se informa que la Gerente Financiero de la mencionada Unidad Ejecutora, Cra. Meirana, continúa con certificación médica;

Considerando: I) que la Dirección del Centro Departamental de Canelones, solicita porrrogar dicha designación hasta el reintegro de la Cra. Meirana;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia, prorrogando de manera interina a la Cra. Muñoz en la función de Gerente Financiero, hasta el reintegro la Cra. Meirana;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase interinamente la designación en la función de Gerente Financiero del Centro Departamental de Canelones (U.E. 016), a la Cra. Silvana María Muñoz Cambio (C.I. 3.150.853-0), hasta el reintegro de la Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora, Cra. Carmen Meirana;

2º) Adécuase el salario de la Cra. Muñoz de acuerdo a la función asignada, durante el período en que se desempeñe como Gerente Financiero.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 016/12/2020
Res.: 1145/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 1.503/021

Desígnase en la función de Coordinador de CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución 1396/21, al Dr. Nicolás Nin Vaeza.

(1.338)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2021

Visto: que ante el avance de la actual crisis sanitaria, por resolución del Directorio de ASSE Nº 1396/2021 se creó un segundo Centro de Referencia COVID 19, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Resultando: I) que se entiende necesario designar a quienes apoyen la gestión cumpliendo la función de Coordinador del C.T.I. del referido Centro;

II) que se propone para cumplir la función antes referida al Dr. Nicolás Nin Vaeza, quien cuenta con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;-

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Coordinador de CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución Nº 1396/21, al Dr. Nicolás Nin Vaeza, C.I. 2.766.394-2.

2º) Establécese que el referido funcionario mantendrá la remuneración que viene percibiendo de acuerdo a sus funciones de alta dedicación.

3º) Comuníquese a la U.E. 068, 076 y 009 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Nin y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Sur de ASSE, y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 1503/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cnel. (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.

25

Resolución 1.505/021

Desígnase en la función de Coordinador de CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución 1396/21, al Dr. Álvaro Giordano Vicente.

(1.339)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2021

Visto: que ante el avance de la actual crisis sanitaria, por resolución del Directorio de ASSE Nº 1396/2021 se creó un segundo Centro de Referencia COVID 19, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Resultando: I) que se entiende necesario designar a quienes apoyen la gestión cumpliendo la función de Coordinador del C.T.I. del referido Centro;

II) que se propone para cumplir la función antes referida al Dr. Alvaro Giordano Vicente (C.I 3.502.137-2), quien cuenta con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Coordinador de CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución Nº 1396/21, al Dr. Alvaro Giordano Vicente (C.I 3.502.137-2).

2º) Establécese que el referido funcionario mantendrá la remuneración que viene percibiendo de acuerdo a sus funciones de alta dedicación.

3º) Comuníquese a la U.E. 068, 076 y 009 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Giordano y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Sur de ASSE, y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 1505/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cnel. (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

26

Notificación 87/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.334)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAE4118	14/3/2021 6:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF5478	11/3/2021 18:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG6070	14/3/2021 5:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG6322	16/3/2021 9:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH5562	13/3/2021 9:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI3711	12/3/2021 10:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7793	13/3/2021 16:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI8238	9/3/2021 9:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9669	14/3/2021 16:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9707	9/3/2021 10:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9707	16/3/2021 11:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1775	12/3/2021 16:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1775	13/3/2021 12:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1775	14/3/2021 0:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ2047	14/3/2021 13:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6227	11/3/2021 19:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6717	14/3/2021 19:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7120	16/3/2021 17:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ9036	16/3/2021 15:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ9356	14/3/2021 13:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ9356	14/3/2021 12:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1919	16/3/2021 18:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5822	12/3/2021 18:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6055	12/3/2021 19:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAK6350	13/3/2021 10:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK9306	12/3/2021 19:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3319	15/3/2021 5:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN2867	13/3/2021 9:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4895	17/3/2021 13:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aan7305	13/3/2021 9:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7457	15/3/2021 8:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7457	12/3/2021 17:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1655	17/3/2021 6:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO6574	12/3/2021 19:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7176	14/3/2021 15:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7176	13/3/2021 11:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO9086	14/3/2021 12:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1267	14/3/2021 14:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1441	13/3/2021 10:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3361	14/3/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4180	13/3/2021 16:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4189	14/3/2021 10:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4952	14/3/2021 10:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8087	9/3/2021 8:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8256	15/3/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1319	12/3/2021 17:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ3473	17/3/2021 19:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4448	17/3/2021 9:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7054	15/3/2021 11:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7054	17/3/2021 12:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9351	14/3/2021 11:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1518	12/3/2021 14:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8319	13/3/2021 9:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8795	12/3/2021 20:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8955	14/3/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2342	12/3/2021 20:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2484	13/3/2021 5:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4497	14/3/2021 16:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5254	14/3/2021 10:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS7080	14/3/2021 18:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS7200	8/3/2021 19:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS7932	12/3/2021 14:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8129	13/3/2021 8:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8325	16/3/2021 8:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8383	13/3/2021 15:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6369	11/3/2021 16:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1175	12/3/2021 20:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1928	13/3/2021 11:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3717	16/3/2021 8:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5386	14/3/2021 11:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6149	13/3/2021 11:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7714	12/3/2021 14:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7714	14/3/2021 11:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7717	14/3/2021 16:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7953	14/3/2021 6:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8543	13/3/2021 9:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8781	11/3/2021 14:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9144	14/3/2021 13:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9675	13/3/2021 15:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2670	13/3/2021 10:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4914	15/3/2021 14:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5345	14/3/2021 16:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5493	14/3/2021 13:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5584	14/3/2021 10:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8053	13/3/2021 13:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8324	14/3/2021 19:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8397	13/3/2021 18:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8679	14/3/2021 9:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8709	16/3/2021 13:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1329	12/3/2021 6:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2206	13/3/2021 19:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3776	13/3/2021 10:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3776	14/3/2021 9:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4741	12/3/2021 20:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4895	12/3/2021 18:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4895	14/3/2021 17:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5597	14/3/2021 15:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6743	14/3/2021 18:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARE1234	16/3/2021 20:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP2647	11/3/2021 21:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR2088	15/3/2021 8:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR3043	12/3/2021 15:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

ATR8092	9/3/2021 9:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B121637	16/3/2021 19:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B134561	14/3/2021 18:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B138510	11/3/2021 17:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143791	14/3/2021 15:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B144668	16/3/2021 9:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147124	13/3/2021 15:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147350	17/3/2021 14:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147715	11/3/2021 16:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147939	15/3/2021 15:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148116	13/3/2021 10:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B204094	16/3/2021 15:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B204801	15/3/2021 16:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B206390	15/3/2021 14:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B302841	16/3/2021 14:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401590	10/3/2021 11:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B522437	10/3/2021 19:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B529445	14/3/2021 14:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B531805	14/3/2021 12:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	14/3/2021 17:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536802	16/3/2021 20:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B548365	15/3/2021 14:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B550561	14/3/2021 12:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B551574	12/3/2021 14:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B563118	15/3/2021 14:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565127	12/3/2021 14:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566761	12/3/2021 11:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B568117	9/3/2021 6:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B568333	13/3/2021 16:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B572516	13/3/2021 10:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575627	14/3/2021 14:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B578906	15/3/2021 12:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B579850	16/3/2021 17:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580994	12/3/2021 19:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582819	16/3/2021 8:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586373	13/3/2021 5:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591040	14/3/2021 15:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591448	13/3/2021 12:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592605	13/3/2021 13:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B803917	14/3/2021 10:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805254	12/3/2021 22:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA0544	14/3/2021 12:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2306	15/3/2021 19:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3164	15/3/2021 6:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0994	10/3/2021 7:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2203	12/3/2021 19:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bba0007	13/3/2021 9:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0180	16/3/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0201	15/3/2021 7:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0201	12/3/2021 7:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0315	14/3/2021 13:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0520	14/3/2021 17:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	15/3/2021 9:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0137	17/3/2021 9:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0179	13/3/2021 5:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0024	14/3/2021 16:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0024	14/3/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4192	15/3/2021 15:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6516	14/3/2021 17:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6679	12/3/2021 5:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7117	17/3/2021 18:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7117	15/3/2021 17:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFI392	14/3/2021 9:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0400	12/3/2021 18:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4074	14/3/2021 10:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4831	12/3/2021 12:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5317	16/3/2021 4:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5818	13/3/2021 16:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6885	14/3/2021 15:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7897	10/3/2021 10:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7902	12/3/2021 6:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8493	10/3/2021 9:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9551	15/3/2021 9:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9567	15/3/2021 5:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB2125	14/3/2021 18:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0411	11/3/2021 16:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0808	17/3/2021 7:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0964	12/3/2021 12:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

CBB0964	12/3/2021 5:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2065	13/3/2021 7:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2701	16/3/2021 15:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3130	12/3/2021 15:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3199	16/3/2021 19:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3774	16/3/2021 10:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA4931	16/3/2021 8:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA6511	17/3/2021 17:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1185	13/3/2021 21:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB4141	12/3/2021 18:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB7584	13/3/2021 9:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8786	11/3/2021 19:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CDI1061	17/3/2021 18:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CME1162	8/3/2021 19:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CTP1201	12/3/2021 13:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ctx1037	13/3/2021 9:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CTX1037	13/3/2021 11:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA4772	12/3/2021 12:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7008	14/3/2021 7:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8768	13/3/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9087	17/3/2021 22:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9954	12/3/2021 10:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0133	12/3/2021 16:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0222	13/3/2021 9:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0652	14/3/2021 6:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0682	17/3/2021 18:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0737	16/3/2021 16:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab0839	13/3/2021 12:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1173	17/3/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1918	15/3/2021 10:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1918	15/3/2021 17:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2073	12/3/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2173	15/3/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2245	17/3/2021 21:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2590	13/3/2021 22:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2608	11/3/2021 22:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2698	16/3/2021 18:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2698	15/3/2021 13:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2698	13/3/2021 17:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2873	15/3/2021 20:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2949	13/3/2021 7:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3108	13/3/2021 20:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3148	10/3/2021 10:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3730	9/3/2021 8:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3799	9/3/2021 8:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3834	15/3/2021 15:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3902	11/3/2021 19:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3902	16/3/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4016	17/3/2021 7:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4029	17/3/2021 8:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4267	12/3/2021 8:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4412	17/3/2021 14:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4785	12/3/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4886	13/3/2021 15:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4886	17/3/2021 6:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4975	12/3/2021 13:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5225	15/3/2021 7:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5283	15/3/2021 19:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5371	14/3/2021 16:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5532	16/3/2021 5:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5542	13/3/2021 9:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5576	16/3/2021 11:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5587	15/3/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6102	11/3/2021 17:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6102	16/3/2021 16:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6198	16/3/2021 9:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6345	12/3/2021 9:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6379	14/3/2021 18:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6379	12/3/2021 15:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6546	14/3/2021 7:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAL0304	10/3/2021 10:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC0774	13/3/2021 19:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DOF0107	16/3/2021 12:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0536	15/3/2021 18:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0536	13/3/2021 15:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE0949	12/3/2021 22:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1118	17/3/2021 7:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0243	16/3/2021 8:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

EFM0809	15/3/2021 20:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA3668	13/3/2021 6:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA7141	11/3/2021 17:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8482	12/3/2021 20:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8584	10/3/2021 10:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8776	15/3/2021 18:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1911	13/3/2021 9:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2685	13/3/2021 5:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2700	17/3/2021 9:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3078	16/3/2021 3:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3352	11/3/2021 18:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3434	17/3/2021 12:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3876	13/3/2021 11:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4302	10/3/2021 7:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4302	11/3/2021 18:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4652	12/3/2021 0:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4866	12/3/2021 8:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6014	13/3/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6455	11/3/2021 16:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7214	15/3/2021 6:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7240	11/3/2021 21:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8422	13/3/2021 17:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8541	11/3/2021 16:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8598	14/3/2021 13:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8977	15/3/2021 20:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9329	9/3/2021 9:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9394	12/3/2021 14:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9639	12/3/2021 11:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9717	12/3/2021 17:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9720	17/3/2021 17:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9969	13/3/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9969	14/3/2021 8:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0390	15/3/2021 6:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0391	15/3/2021 15:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0750	17/3/2021 17:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0844	15/3/2021 18:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0999	10/3/2021 19:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EPM0149	15/3/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2555	9/3/2021 8:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2720	14/3/2021 9:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3130	17/3/2021 7:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3668	14/3/2021 10:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	15/3/2021 12:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4171	12/3/2021 22:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4208	16/3/2021 8:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4213	12/3/2021 4:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4281	10/3/2021 9:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETP2475	15/3/2021 12:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETX0121	12/3/2021 1:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB7066	10/3/2021 11:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB7066	12/3/2021 14:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB8249	12/3/2021 10:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD7373	16/3/2021 20:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1293	13/3/2021 12:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1891	13/3/2021 21:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA8300	14/3/2021 9:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5648	13/3/2021 18:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB5198	16/3/2021 8:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3185	12/3/2021 15:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3483	16/3/2021 14:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC4175	12/3/2021 16:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAG903	12/3/2021 6:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAN303	17/3/2021 12:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAO349	14/3/2021 7:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA7039	13/3/2021 16:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF1981	13/3/2021 16:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ITC1177	16/3/2021 15:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB8157	14/3/2021 2:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1380	13/3/2021 9:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO0383	12/3/2021 8:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO0383	12/3/2021 13:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO8660	16/3/2021 6:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA4831	13/3/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA4831	12/3/2021 20:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA5098	12/3/2021 6:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA5356	14/3/2021 11:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA8687	14/3/2021 10:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA9582	13/3/2021 10:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

KDA9902	16/3/2021 2:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMA8660	16/3/2021 18:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB3088	16/3/2021 18:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB5526	17/3/2021 7:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB8588	12/3/2021 7:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1224	12/3/2021 14:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1224	15/3/2021 10:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2085	16/3/2021 11:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2126	15/3/2021 8:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3139	15/3/2021 21:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3422	8/3/2021 20:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3422	13/3/2021 0:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTA6079	10/3/2021 9:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP6160	12/3/2021 9:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP6251	14/3/2021 7:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP8161	12/3/2021 23:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA6558	14/3/2021 16:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA8014	13/3/2021 1:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4579	13/3/2021 23:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB9036	13/3/2021 4:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7812	16/3/2021 8:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7812	16/3/2021 7:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL5067	13/3/2021 17:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7082	12/3/2021 17:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAX169	14/3/2021 13:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA5100	13/3/2021 17:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA8174	15/3/2021 11:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA1504	14/3/2021 11:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB1260	14/3/2021 2:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4206	11/3/2021 18:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA2868	14/3/2021 19:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	12/3/2021 19:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA9683	16/3/2021 10:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB5868	17/3/2021 20:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDF182	13/3/2021 15:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5604	13/3/2021 12:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEX1253	13/3/2021 18:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA6272	16/3/2021 10:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3407	16/3/2021 8:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2737	15/3/2021 10:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA2761	14/3/2021 17:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3297	13/3/2021 11:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1702	17/3/2021 8:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1930	10/3/2021 7:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP4055	12/3/2021 6:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP5893	17/3/2021 13:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA4800	12/3/2021 19:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA4800	12/3/2021 17:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC8756	12/3/2021 9:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD3669	13/3/2021 19:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF2978	12/3/2021 2:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7675	15/3/2021 11:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7771	14/3/2021 14:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8013	13/3/2021 8:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH3688	10/3/2021 20:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4641	10/3/2021 11:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5698	13/3/2021 15:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7268	15/3/2021 15:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7894	12/3/2021 17:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL1643	13/3/2021 18:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3421	16/3/2021 19:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3475	15/3/2021 7:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3616	16/3/2021 15:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP1948	17/3/2021 2:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3126	10/3/2021 22:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP4505	13/3/2021 7:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP5071	17/3/2021 20:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP5285	12/3/2021 23:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAM4304	17/3/2021 12:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8041	10/3/2021 13:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAW5954	17/3/2021 11:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2485	15/3/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2485	17/3/2021 19:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2857	15/3/2021 16:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCD3145	12/3/2021 19:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6019	13/3/2021 9:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP5171	13/3/2021 11:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oaa3111	13/3/2021 9:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

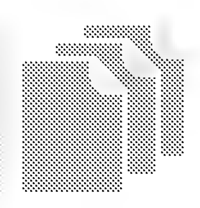
OAB1351	10/3/2021 9:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB6184	15/3/2021 17:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB8469	14/3/2021 15:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9130	8/3/2021 19:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC4233	16/3/2021 23:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6554	15/3/2021 13:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC7749	14/3/2021 14:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD3266	13/3/2021 10:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4333	11/3/2021 20:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4603	14/3/2021 18:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6783	13/3/2021 19:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OBH349	17/3/2021 11:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3128	13/3/2021 11:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3273	16/3/2021 15:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3361	12/3/2021 5:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1593	14/3/2021 14:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1975	12/3/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2022	13/3/2021 10:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2186	15/3/2021 14:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2211	14/3/2021 13:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2216	12/3/2021 6:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAM797	15/3/2021 16:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN217	11/3/2021 18:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT049	16/3/2021 18:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT068	12/3/2021 14:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT452	13/3/2021 22:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT906	12/3/2021 1:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0593	12/3/2021 16:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0792	14/3/2021 9:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0929	16/3/2021 14:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1864	12/3/2021 7:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PED0097	13/3/2021 21:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1153	13/3/2021 16:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1458	17/3/2021 8:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1630	16/3/2021 8:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1821	13/3/2021 15:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1220	14/3/2021 13:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1175	15/3/2021 7:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1895	16/3/2021 10:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2425	16/3/2021 13:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2666	17/3/2021 18:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2681	10/3/2021 9:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2846	13/3/2021 23:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2986	11/3/2021 16:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2991	12/3/2021 18:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2991	12/3/2021 15:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1247	16/3/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAA2031	16/3/2021 11:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB3464	14/3/2021 13:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD1812	13/3/2021 18:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD5019	12/3/2021 14:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	10/3/2021 11:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	13/3/2021 8:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	13/3/2021 8:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	15/3/2021 15:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	10/3/2021 11:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	11/3/2021 17:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	12/3/2021 10:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	12/3/2021 14:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	16/3/2021 16:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	16/3/2021 16:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	16/3/2021 17:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	16/3/2021 18:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2529	15/3/2021 16:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE3104	16/3/2021 13:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7419	14/3/2021 16:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2334	16/3/2021 15:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QZZ2181	13/3/2021 7:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB4204	8/3/2021 19:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC1875	12/3/2021 15:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD1714	12/3/2021 16:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD1797	14/3/2021 12:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD4230	16/3/2021 6:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAO5771	11/3/2021 22:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RDA1217	13/3/2021 14:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAA3667	12/3/2021 23:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB6682	14/3/2021 17:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE9851	17/3/2021 19:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SAF5552	13/3/2021 17:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF6595	17/3/2021 20:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG9805	12/3/2021 11:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI7092	12/3/2021 14:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ2166	13/3/2021 11:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9305	15/3/2021 11:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9335	16/3/2021 12:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9574	13/3/2021 3:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAN7892	16/3/2021 17:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ2772	10/3/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR9604	12/3/2021 19:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV8000	16/3/2021 9:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA4734	12/3/2021 7:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA9290	17/3/2021 11:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC4223	13/3/2021 4:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC7142	13/3/2021 15:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD5127	13/3/2021 7:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD9818	12/3/2021 15:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE5478	14/3/2021 13:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF8497	12/3/2021 15:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG4043	14/3/2021 13:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH5083	16/3/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI4966	16/3/2021 5:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI6815	13/3/2021 11:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI7350	13/3/2021 11:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI9772	13/3/2021 13:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ4414	13/3/2021 11:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9874	15/3/2021 10:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9959	12/3/2021 18:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2197	12/3/2021 16:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK4167	10/3/2021 11:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5382	8/3/2021 19:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL5307	17/3/2021 11:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL8016	15/3/2021 14:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9863	14/3/2021 11:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6151	12/3/2021 7:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6179	16/3/2021 5:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM9006	11/3/2021 18:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN2718	12/3/2021 21:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN4406	12/3/2021 10:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN8082	16/3/2021 17:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN8764	12/3/2021 11:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN8764	9/3/2021 9:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO7543	17/3/2021 10:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9339	17/3/2021 18:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9339	13/3/2021 9:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP2637	13/3/2021 15:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP3588	14/3/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP6508	16/3/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbp6532	13/3/2021 9:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7015	10/3/2021 7:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7987	13/3/2021 14:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	17/3/2021 12:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5619	15/3/2021 11:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9169	14/3/2021 12:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR1983	12/3/2021 18:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7777	14/3/2021 13:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1798	12/3/2021 19:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6047	13/3/2021 7:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2764	14/3/2021 14:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4521	12/3/2021 18:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4775	15/3/2021 14:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4855	13/3/2021 16:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7813	11/3/2021 17:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4234	11/3/2021 17:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU6681	10/3/2021 9:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7681	14/3/2021 10:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7850	14/3/2021 17:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9573	14/3/2021 19:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1011	9/3/2021 9:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2172	15/3/2021 8:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2969	13/3/2021 22:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3166	14/3/2021 12:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4049	13/3/2021 9:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	11/3/2021 23:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	12/3/2021 16:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	12/3/2021 9:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	11/3/2021 17:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBW1079	14/3/2021 17:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1079	12/3/2021 18:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2305	12/3/2021 9:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW3822	15/3/2021 12:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW4834	14/3/2021 14:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX2856	14/3/2021 17:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4380	17/3/2021 20:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1764	13/3/2021 18:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4238	13/3/2021 10:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4238	13/3/2021 19:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA2365	13/3/2021 8:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6158	16/3/2021 13:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6820	13/3/2021 7:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA9387	16/3/2021 14:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB1452	14/3/2021 19:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6057	13/3/2021 10:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6385	15/3/2021 6:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6385	15/3/2021 16:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6762	12/3/2021 13:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB8518	14/3/2021 15:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE1212	13/3/2021 15:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE3623	13/3/2021 17:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5472	17/3/2021 7:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8261	13/3/2021 6:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9422	13/3/2021 20:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9847	16/3/2021 15:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF1610	13/3/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5248	15/3/2021 12:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5942	12/3/2021 10:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9010	10/3/2021 12:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5511	14/3/2021 14:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5811	13/3/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7253	17/3/2021 13:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9977	13/3/2021 11:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2340	15/3/2021 5:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4730	12/3/2021 13:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6414	14/3/2021 9:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7234	13/3/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7373	13/3/2021 17:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7486	13/3/2021 17:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8652	12/3/2021 18:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8759	10/3/2021 10:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8832	14/3/2021 16:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9183	14/3/2021 17:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5149	17/3/2021 19:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7701	13/3/2021 13:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ1444	12/3/2021 22:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9113	17/3/2021 12:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK2710	16/3/2021 12:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3353	13/3/2021 9:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4123	13/3/2021 14:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5580	15/3/2021 8:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9112	14/3/2021 12:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4318	14/3/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4330	13/3/2021 19:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4330	13/3/2021 7:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5643	10/3/2021 10:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5643	11/3/2021 17:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7090	15/3/2021 16:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1448	14/3/2021 17:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2454	15/3/2021 17:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4106	15/3/2021 10:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4750	13/3/2021 12:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4750	13/3/2021 8:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6258	13/3/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6893	12/3/2021 21:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8017	12/3/2021 20:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9604	13/3/2021 15:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1992	12/3/2021 15:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1992	12/3/2021 6:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4479	16/3/2021 18:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6180	14/3/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6412	15/3/2021 8:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6412	9/3/2021 8:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8932	12/3/2021 14:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1576	14/3/2021 17:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5339	13/3/2021 18:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7003	13/3/2021 19:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCO8435	14/3/2021 14:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8552	16/3/2021 13:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9859	14/3/2021 17:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1628	12/3/2021 6:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3306	14/3/2021 12:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4507	12/3/2021 16:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6703	14/3/2021 19:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6785	16/3/2021 10:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8130	14/3/2021 18:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8777	12/3/2021 20:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9134	13/3/2021 1:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3294	14/3/2021 11:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4633	13/3/2021 11:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4687	10/3/2021 11:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6458	16/3/2021 16:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7869	9/3/2021 7:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9637	14/3/2021 6:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9759	13/3/2021 14:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1800	14/3/2021 10:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2507	12/3/2021 16:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2715	12/3/2021 18:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2803	12/3/2021 17:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2803	14/3/2021 13:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3498	15/3/2021 4:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4859	12/3/2021 10:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5076	13/3/2021 7:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1108	12/3/2021 16:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3953	12/3/2021 19:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5365	12/3/2021 15:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5629	12/3/2021 18:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7308	13/3/2021 15:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8735	12/3/2021 18:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8735	14/3/2021 13:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9221	9/3/2021 3:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1168	17/3/2021 19:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4853	12/3/2021 19:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKG560	12/3/2021 15:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLG992	14/3/2021 13:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1075	14/3/2021 14:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1206	14/3/2021 16:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1346	17/3/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7757	15/3/2021 11:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7825	13/3/2021 12:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7929	16/3/2021 15:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8269	17/3/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SPE174	12/3/2021 9:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP5451	13/3/2021 10:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP7520	13/3/2021 6:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP7723	12/3/2021 15:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU0935	14/3/2021 9:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1660	12/3/2021 16:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TOMASA CUADRADO CABRERA (IUE 2-9163/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6485 Abr 13- Abr 27

VIRGINIA NORMA CORCINO ROSELLO (IUE 2-4818/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6436 Abr 12- Abr 26

OFELIA JOSEFINA MIGALA CHIACHIERE o CHIACHERE (IUE 2-55466/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6272 Abr 08- Abr 22

MIRELLA GRACIELA VALDOR DEBIA (IUE 2-3550/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6173 Abr 07- Abr 21

JUAN MANUEL MAÑANA FIGUEROA (IUE 2-1458/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6156 Abr 07- Abr 21

RAUL LAGO Y JULIA EUSTAQUIA FERREIRA SEGOVIA (IUE 2-6109/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6064 Abr 06- Abr 20

ESMERALDA RAQUEL ARISMENDI LARRANDABURU (IUE 2-3664/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6031 Abr 05- Abr 16

MARIA HILDA GOMEZ CALCAGNO (IUE 2-54183/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5995 Abr 05- Abr 16

JORGE ANTONIO CASTELGRANDE MEDAGLIA (IUE 2-64218/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5882 Mar 25- Abr 14

MARTA LUISA GIULIANI BLANCO (IUE 2-62499/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5853 Mar 25- Abr 14

VELKY o BELKIS GONZALEZ (IUE 2-65031/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5798 Mar 25- Abr 14

GUMERCINDO MOREIRA de MELLO (IUE 2-31549/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5791 Mar 25- Abr 14

LAURA BALDUCCI GOSLAN (IUE 2-58726/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5640 Mar 24- Abr 13

SEGUNDO TURNO

MARIO PASCUAL GONZALVO DINEGRI (IUE 2-61617/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6062 Abr 06- Abr 20

LUISA MARTA CASABLANCA PONCE (IUE 2-2100/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6057 Abr 06- Abr 20

ROSA CELIA SERELLANES ZEBALLOS (IUE 2-2214/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6028 Abr 05- Abr 16

FERNANDO ENRIQUE PALLEJA SALVAGNO (IUE 2-3673/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5895 Mar 26- Abr 15

NEMESIO ARBOR IGLESIAS (IUE 2-3135/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5667 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

OSVALDO ERARTES GONZALEZ (IUE 2-55704/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6368 Abr 09- Abr 23

ARNALDO OMAR DIANO CASTILLO (IUE 2-5544/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6357 Abr 09- Abr 23

MARIA ELIZABETH TISNER FERNANDEZ (IUE 2-3294/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6189 Abr 07- Abr 21

ELEONORA GIGLIO GALMÉS (IUE 2-5129/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5900 Mar 26- Abr 15

CUARTO TURNO

MARY AMNERIS MARABOTTO GOMEZ (IUE 2-5587/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6299 Abr 09- Abr 23

JOSE MARIA ROTTA (IUE 2-62365/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6267 Abr 08- Abr 22

ANA MARIA GINI PEREZ Y FELIX HECTOR BONILLA COLMAN (IUE 2-5903/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6256 Abr 08- Abr 22

BALDOMERO ESTEBAN FERNANDEZ RUBIANES (IUE 2-6743/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6212 Abr 08- Abr 22

ELIZABETH KALEMKERIAN KAZANDJIAN (IUE 2-3896/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6072 Abr 06- Abr 20

JOSE HUMBERTO RICCONE EBERL (IUE 2-53800/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5910 Mar 26- Abr 15

SIRLEY TORRES NUÑEZ (IUE 2-59447/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5726 Mar 24- Abr 13

JORGE PLACIDO LOPEZ ALVARELLOS (IUE 2-6373/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5699 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

Manuel SOUTO PAMPIN (IUE 2-9823/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6517 Abr 13- Abr 27

Maria Angelica Acuña Ferchero,Jose Adan Gallardo Montes de Oca y de Miguel Angel Gallardo Acuña (IUE 2-3947/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6507 Abr 13- Abr 27

Ines Mercedes NADALES SOLDIVIERI y de Maria Teresa NADALES BLANES (IUE 2-1860/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6192 Abr 07- Abr 21

Luis Bori MANGIERE RODRIGUEZ y Maria Emilia TESTA CORUJO (IUE 2-57507/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6043 Abr 06- Abr 20

Roberto Ervald SKIBBE COPPOLA (IUE 2-62796/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5961 Mar 26- Abr 15

CANDIDO HIPOLITO GONZALEZ GRANJA (IUE 2-65151/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5919 Mar 26- Abr 15

Dario PARRILLA RAMIREZ y de Alicia CARABAJAL MILAN (IUE 2-5495/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5801 Mar 25- Abr 14

Walter Victorio ZANOLLI SANCHEZ (IUE 2-4416/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5779 Mar 25- Abr 14

MARIA DEL CARMEN MAINERO MAINERO y de ENRIQUE SACCO PEREZ (IUE 2-7324/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5774 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

Silvia Charlier Biñoles (IUE 2-55594/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6508 Abr 13- Abr 27

Adrualdo NICOLICH ALMEIDA, Alejandro NICOLICH y Laura ALMEIDA LOPEZ (IUE 2-61698/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6370 Abr 09- Abr 23

Gumersindo GRANJA BODAÑO (IUE 2-62457/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6344 Abr 09- Abr 23

Elba Teresita MUGUIRO PEREZ (IUE 2-60482/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6235 Abr 08- Abr 22

María Julia FERREIRA MOURIÑO (IUE 2-2085/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6149 Abr 07- Abr 21

Alvaro Artigas COSTA MIGUEZ (IUE 2-47096/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5854 Mar 25- Abr 14

Jose Antonio DOS SANTOS PIRIZ (IUE 2-62933/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5780 Mar 25- Abr 14

Iván MAGALLANES ROMERO (IUE 2-41438/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5638 Mar 24- Abr 13

OCTAVO TURNO

ROBERTO GRECCH VISICALE O VICICAL (IUE 2-52890/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5975 Abr 05- Abr 16

INÉS MATILDE TORASSA (IUE 2-61467/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5958 Mar 26- Abr 15

MARÍA IDA SCARPITTA GIUDICE o GIUDICI (IUE 2-60248/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5886 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS O JUAN CARLOS JULIO GONZALEZ SILVA (IUE 2-64863/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5857 Mar 25- Abr 14

ANA MARIA OTERO TANCREDI (IUE 2-62330/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5776 Mar 25- Abr 14

NOVENO TURNO

RICARDO ARES PÉREZ (IUE 2-61534/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6213 Abr 08- Abr 22

IRMA MARCELA MONTES DE OCA GÓMEZ (IUE 2-4263/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5912 Mar 26- Abr 15

ANA MARÍA FALERO DÍAZ (IUE 2-65088/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5887 Mar 25- Abr 14

FERNANDO ANTONIO SUREDA BAUZÁ (IUE 2-4919/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5835 Mar 25- Abr 14

Ana MaríaVolpi Alvariza (IUE 2-8846/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5694 Mar 24- Abr 13

DÉCIMO TURNO

MARIA CONCEPCIÓN GUERRERO PIRIZ (IUE 2-8788/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6516 Abr 13- Abr 27

LUIS LAURELINO CUTI RODRIGUEZ y TOMAS ORILIO CUTI RODRIGUEZ (IUE 2-62303/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6513 Abr 13- Abr 27

ALFONSO NELSON DA SILVEIRA CORTELLEZZI (IUE 2-9157/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6482 Abr 13- Abr 27

ARAMIS BARZELLI PALADINO (IUE 2-60225/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6278 Abr 08- Abr 22

SONIA LILIA VOLTOLINI CANTISANI (IUE 2-7906/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6275 Abr 08- Abr 22

RAQUEL SUSANA DOMINGUEZ DIAZ (IUE 2-6484/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6245 Abr 08- Abr 22

CARLOS HECTOR ZABALETA BALPARDA (IUE 2-31251/2019).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6190 Abr 07- Abr 21

RAMON VILLALBA PINTADO (IUE 2-71108/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6913 10/p 5915 Mar 26- Abr 15

JOSE IACONA, AIDA ESTHER ROSSI y GUILLERMO JOSE IACONA (IUE 2-34894/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5880 Mar 25- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO PIGNANELLI ADAMO (IUE 2-45125/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6439 Abr 12- Abr 26

ALICIA ASCONEGUY AVEGNO (IUE 2-55703/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6369 Abr 09- Abr 23

IRMA YOLANDA RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 2-54798/2020).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6348 Abr 09- Abr 23

MARIA TERESA MARINI SCAVONE (IUE 2-2096/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6056 Abr 06- Abr 20

MARCELINO GARRIDO (IUE 2-4097/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5843 Mar 25- Abr 14

ANA MARIA PEDOJA LUCCERO (IUE 2-4520/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5832 Mar 25- Abr 14

MARGARITA MARIA PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA (IUE 2-53282/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5781 Mar 25- Abr 14

ARQUIMEDES SOSA Y MARÍA MAGDALENA CACERES MELGAR (IUE 2-53706/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5764 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

Ofelia ARGIBAY GOMEZ y de Jose Alberto MARTINEZ AMARELLE (IUE 2-65333/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6467 Abr 13- Abr 27

MARIA ANGELICA BARTESAGHI MADOZ (IUE 2-4271/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6277 Abr 08- Abr 22

ALBERTO LOPEZ GARCIA (IUE 2-4406/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6266 Abr 08- Abr 22

SUSANA RAQUEL MARTINEZ SUAREZ (IUE 2-4931/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6161 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

Conrado ESTEVEZ PIÑA (IUE 2-66512/2019).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6252 Abr 08- Abr 22

Juan Angel MARQUEZ BERMOLEN (IUE 2-52476/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6187 Abr 07- Abr 21

Yolanda Luisa Astori Saragosa (IUE 2-1833/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6108 Abr 06- Abr 20

Juan Carlos CALERO COSTA (IUE 2-60291/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5989 Abr 05- Abr 16

María Dolores ARRIBAS PEREZ (IUE 2-64958/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5974 Abr 05- Abr 16

Silvia Marisa Tejera Ardanche (IUE 2-64432/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5937 Mar 26- Abr 15

Juan HOSNER BOGADO (IUE 2-61656/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5933 Mar 26- Abr 15

Coralio SUAREZ ALMEIDA (IUE 2-62133/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5848 Mar 25- Abr 14

María Eugenia GREGORI SILVA (IUE 2-55332/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5836 Mar 25- Abr 14

Irma Efren Campaña Cedrés (IUE 2-2252/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5742 Mar 24- Abr 13

Gloria Esther BAUMGARTNER LAPITZ (IUE 2-40000/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5702 Mar 24- Abr 13

Osvaldo FRAGA CARNEIRO (IUE 2-59257/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5661 Mar 24- Abr 13

Yolanda BERTOLO ANDREOLA (IUE 2-51465/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5630 Mar 24- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

Miguel Domingo RESTAINO GENTILE (IUE 2-58788/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6464 Abr 13- Abr 27

Rolando Nolberto ARELLANOS (IUE 2-54518/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6367 Abr 09- Abr 23

Jorge Gerardo GUZMAN PARODI (IUE 2-61247/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6191 Abr 07- Abr 21

Juan Gualterio SCHAFER HEYDE (IUE 2-8417/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6131 Abr 06- Abr 20

José MARTÍNEZ (IUE 2-59034/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6112 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

Ricardo SANCHEZ GARCÍA (IUE 2-1446/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6491 Abr 13- Abr 27

Aurora PERA GRAÑA (IUE 2-61154/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6279 Abr 08- Abr 22

Antonio Walter CHANS GONZALEZ (IUE 2-3501/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6229 Abr 08- Abr 22

Isolina Alba BORGES CEDRES (IUE 2-65214/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6207 Abr 07- Abr 21

Juan José ó Juan José Federico OTEIZA PERNAS (IUE 2-6464/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5856 Mar 25- Abr 14

Isabel Fanny POSTIGLIONE LARTIGUE y Alberto Héctor DELL`ACQUA SAU (IUE 2-8969/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5845 Mar 25- Abr 14

Alba Luz DA CUNHA ACOSTA y César DA CUNHA ACOSTA (IUE 2-42809/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5753 Mar 24- Abr 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

YCELDA CABALLERO ABILES o ICELDA CABALLERO AVILES o ISELDA CABALLERO AVILEX (IUE 2-2519/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6140 Abr 07- Abr 21

SUSANA LORELEY DECUADRO ROCHA (IUE 2-49420/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5768 Mar 24- Abr 13

SERGIO DANIEL QUINTEIRO BASTON y MANUEL QUINTEIRO GARCIA (IUE 2-2941/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5701 Mar 24- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE PANZACCHI GERONZINI (IUE 2-43921/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6408 Abr 12- Abr 26

FERNANDO LUIS CRAVIOTTO LOPEZ (IUE 2-5469/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5648 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

RAMON GREGORIO ESTEBAN CEDRES CABRERA (IUE 2-59631/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6271 Abr 08- Abr 22

CARMEN GLADYS SANCHEZ LEMA (IUE 2-53428/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6177 Abr 07- Abr 21

MARIA IRIA SILVERA NOGUEIRA (IUE 2-57150/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6063 Abr 06- Abr 20

ALVARO FRANCISCO ASTRADA FERNANDEZ (IUE 2-52573/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6033 Abr 05- Abr 16

MARIA INES CAMPOS VARELA (IUE 2-1653/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5909 Mar 26- Abr 15

GARIBALDI GONZALEZ MELGAR (IUE 2-64097/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5847 Mar 25- Abr 14

VIGÉSIMO TURNO

IRMA ROSA SCARONE FIGUEROA, ELBIO JOSE CORREA DE LEON, MARISA IVONE o IVONNE FLORES COSTA (IUE 2-65313/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6347 Abr 09- Abr 23

MARIA RENE VARGAS y ROSALIA RENEE MATTOS VARGAS (IUE 2-65172/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6136 Abr 06- Abr 20

JUANA HORTENCIA DE ORTA MENDEZ, WASHINGTON PEREZ Y ALCIDES OMAR PEREZ (IUE 2-3591/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6022 Abr 05- Abr 16

LUIS GUSTAVO RIVAS LATORRE (IUE 2-62369/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5960 Mar 26- Abr 15

ABDON ZENEN o ZENON SEGREDO RODRIGUEZ, ELIDA FERMINA BORGES ZOPPI Y MIRTA IRENE BORGES (IUE 2-57118/2006).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5831 Mar 25- Abr 14

MIRTA RENEE GIAMBIASSI GOTTELIELS (IUE 2-64275/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5741 Mar 24- Abr 13

MARGARET RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-62907/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5633 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MARASCO TROMBINI (IUE 2-2503/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6515 Abr 13- Abr 27

DANIEL OSCAR BORREANI FERNANDEZ (IUE 2-3217/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6428 Abr 12- Abr 26

VANIA ALEJANDRA PEREZ LEMA (IUE 2-2616/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6340 Abr 09- Abr 23

ANA MARIA SUAREZ BELINZON (IUE 2-64168/2020).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6263 Abr 08- Abr 22

BENEDICTA SANTIAGO TERNANDE (IUE 2-5218/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6258 Abr 08- Abr 22

MYRNA TERESA ORGAMBIDE CORREA (IUE 2-2332/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6216 Abr 08- Abr 22

GLADYS YOLANDA COITO HERNANDEZ (IUE 2-6259/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6153 Abr 07- Abr 21

MARIA DA SILVA (IUE 2-8300/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6086 Abr 06- Abr 20

CARMEN INES LOREIRO CALVETI o CALVETE (IUE 2-7073/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6054 Abr 06- Abr 20

RAFFAELE O RAFAELLE DI LORENZO STANZIOLA (IUE 2-10473/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6037 Abr 06- Abr 20

ELISA PEREZ (IUE 2-3471/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5983 Abr 05- Abr 16

MARGARET ADDA CHARLE CAMPIGLIA (IUE 2-9661/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5971 Abr 05- Abr 16

HECTOR DANIEL ROLON (IUE 2-56325/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5956 Mar 26- Abr 15

ODILA MARGARITA BENTANCUR BALBIANI Y RAUL BOIDI OTTONELLO (IUE 2-8127/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5941 Mar 26- Abr 15

DALIA BERTERO MOLINO (IUE 2-2156/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5908 Mar 26- Abr 15

RAUL HEBERT VILLARDINO LUGARO (IUE 2-5502/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5874 Mar 25- Abr 14

LEONARDO JOSE DELFINO CATTANEO (IUE 2-52845/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5760 Mar 24- Abr 13

MONICA DE LOS ANGELES MEDINA COLMAN (IUE 2-4165/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5739 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JACINTO RAIMUNDO REYES BONFRISCO (IUE 2-44212/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6454 Abr 12- Abr 26

MARIA CELICA CAMEJO CUITIÑO (IUE 2-56344/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6232 Abr 08- Abr 22

ALFONSO MARIO CATALDI PEREYRA (IUE 2-65005/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6178 Abr 07- Abr 21

Manuel RUIBAL PÉREZ y MARIA TERESA MARCHISIO GOILLEN o GUILLEN (IUE 2-16961/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6137 Abr 06- Abr 20

MARIA ELENA ROSSI GOMEZ (IUE 2-6558/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6045 Abr 06- Abr 20

ATANASILDA HERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-58363/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5810 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Josefa RUIDIA o RUIDIAS CORONEL (IUE 2-2125/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5935 Mar 26- Abr 15

Mary Betys VILLAR NUÑEZ (IUE 2-6632/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5652 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Wilder Edgardo MONTIEL COPELLO (IUE 2-7598/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6443 Abr 12- Abr 26

Eloisa CAMEJO RODRIGUEZ (IUE 2-5432/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6434 Abr 12- Abr 26

Alvaro Manuel GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-63753/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6280 Abr 09- Abr 23

Modesto CASTRO CAL (IUE 2-4201/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6142 Abr 07- Abr 21

JulioMaria CUZZI FIGUERON y Blanca ALCIRA AGUILAR MATTOS (IUE 2-62520/2020).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6138 Abr 06- Abr 20

Milton Carlos BERNINI PARRELLA (IUE 2-4898/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5922 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

Luis Rodolfo García Rivero (IUE 2-60753/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6468 Abr 13- Abr 27

CLELIA BOLZ ARTEGOITIA (IUE 2-11036/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6418 Abr 12- Abr 26

ELSA BEATRIZ SUAREZ PERDOMO (IUE 2-6646/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6416 Abr 12- Abr 26

ROMULO MORALES SUAREZ y GLORIA CORREA ARCE (IUE 2-10430/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6345 Abr 09- Abr 23

NERY NAIR MORI SIMMARI (IUE 2-2289/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6339 Abr 09- Abr 23

ANA LUCIA BARETICH HRELLAC (IUE 2-4151/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6274 Abr 08- Abr 22

JORGE LUIS JORDANA (IUE 2-3470/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6224 Abr 08- Abr 22

FELIPE ANTONIO DISERVI LAURITO y SELVA LUZ ALVAREZ (IUE 2-57624/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6076 Abr 06- Abr 20

NELLY GLADYS GABBIANI MESA (IUE 2-5490/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6065 Abr 06- Abr 20

JUAN IGNACIO RISSO SUAREZ (IUE 2-3215/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 5877 Mar 25- Abr 14

MARIA HEBY VIERA ARCOS (IUE 2-4163/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5740 Mar 24- Abr 13

BARUIR AVAKIAN KUZUKIAN, JUAN AVAKIAN KRIKORIAN Y MAKRUHI KRIKORIAN KARAYAGHUBIAN (IUE 2-3619/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5653 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIANA GRANE VEGH (IUE 2-9372/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6521 Abr 13- Abr 27

MARIA ANABEL BAUDAÑA o BADAÑA CASTRO (IUE 2-59264/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6440 Abr 12- Abr 26

GUSTAVO ATILIO PEREIRA MARICHAL (IUE 2-2155/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6327 Abr 09- Abr 23

ALICIA DORILA PINTOS (IUE 2-62888/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5957 Mar 26- Abr 15

JORGE WALTER UCHA VALLO (IUE 2-8271/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5940 Mar 26- Abr 15

ALCALA PERALTA MADERA (IUE 2-50064/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5883 Mar 25- Abr 14

LUIS TRICANICO RUSSO (IUE 2-1845/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5855 Mar 25- Abr 14

Neville Mederos Faile ó Failde (IUE 2-7319/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5788 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELISA ALVES MOREIRA (IUE 2-2433/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6362 Abr 09- Abr 23

ELENA ESTHER BENTANCUR DE LEON (IUE 2-6146/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6341 Abr 09- Abr 23

MARIA ELBIA DIAZ Y PIO EULOGIO GONZALEZ MELIDE (IUE 2-45456/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6193 Abr 07- Abr 21

HUGO ENRIQUE PARULA FERRANDO (IUE 2-9216/2021).

Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5866 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS CACERES SOTO (IUE 2-9159/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6480 Abr 13- Abr 27

MANUEL RODRIGUEZ ARGUL (IUE 2-7063/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6433 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS BARTHE CONDE (IUE 2-4209/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6208 Abr 07- Abr 21

RENEE ELSA SOLARI ZINNATO (IUE 2-9884/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6145 Abr 07- Abr 21

MERCEDES LEGRAND DIAZ (IUE 2-1592/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5987 Abr 05- Abr 16

NESTOR HUGO CALERO CALERO (IUE 2-5386/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5934 Mar 26- Abr 15

ALEJANDRO PION MARTINEZ (IUE 2-4091/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5766 Mar 24- Abr 13

SOFIA TERESA DI PERSIO TABAREZ (IUE 2-7915/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5629 Mar 24- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO NAPOL ROMA (IUE 156-22/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5949 Mar 26- Abr 15

Lindolfo RIBEIRO NAPOL (IUE 156-735/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5649 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SOSA MENENDEZ Y MARIA AUXILIADORA SOSA GONZALEZ (IUE 157-107/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6475 Abr 13- Abr 27

JUREMA MARIA PRADELLA REFATI (IUE 157-119/2021).
Bella Unión, 18 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6387 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

NÉLIDA GAMARRA INDART (IUE 526-695/2020).
Canelones, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5936 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VILLALBA (IUE 179-74/2021).
Canelones, 03 de marzo de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6432 Abr 12- Abr 26

LUIS FACHINETTI ROBLES (IUE 179-587/2020).
Canelones, 27 de noviembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5978 Abr 05- Abr 16

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER CORUJO MACARIZ Y MIRIAM ANABEL UMPIERREZ CORUJO (IUE 180-689/2020).
Canelones, 18 de diciembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5962 Mar 26- Abr 15

SEXTO TURNO

WALDEMAR ANGEL HERNÁNDEZ SIERRA (IUE 493-40/2021).
Canelones, 08 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6453 Abr 12- Abr 26

PEDRO AMILCAR ECHARRI TOSCANO (IUE 493-676/2020).
Canelones, 22 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6419 Abr 12- Abr 26

OSCAR ALFREDO BIGNONE FERRO (IUE 493-713/2020).
Canelones, 04 de febrero de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5963 Mar 26- Abr 15

RUBEN CRISTIANI PEYROLOU (IUE 493-52/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5894 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Hugo Heriberto RODRIGUEZ y Gloria Rita RODRIGUEZ CHARAMELLO (IUE 440-624/2020).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6214 Abr 08- Abr 22

Nieves Dolores PEREIRA PEREIRA o Nieves Dolores PEREYRA PEREYRA (IUE 440-685/2020).
Canelones, 09 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5899 Mar 26- Abr 15

Emilio CASTRO, Ulma Nery SAVIOTTI BARAISI y Lilian CASTRO SAVIOTTI (IUE 440-39/2021).
Canelones, 11 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5666 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

Pascual Timoteo SANGUINETTI BARRERO (IUE 533-42/2021).

Las Piedras, 19 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6230 Abr 08- Abr 22

Sandra Leticia BELEDO BERRIEL (IUE 533-32/2021).
Canelones, 05 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5892 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTO OROSMAN PAEZ FERRUA (IUE 175-30/2021).
Canelones, 10 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5833 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

FERNANDO ROCHA PEREYRA (IUE 176-579/2020).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5897 Mar 26- Abr 15

EMA LARA PESCE y GLADYS RENEE PEREZ RAMOS LARA (IUE 176-633/2018).
Canelones, 12 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5893 Mar 26- Abr 15

CLAUDIA BEATRIZ MIKALAUSKAS SEGUIS (IUE 176-29/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5814 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

WALTER FACIO o WALTER FACCIO ALVAREZ (IUE 574-651/2019).
Canelones, 03 de marzo de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5898 Mar 26- Abr 15

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER DEMATTE DOTTA (IUE 576-59/2021).
Toledo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6429 Abr 12- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DALILA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL TORRES NILO (IUE 207-602/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6520 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Mary Bernabela Roldán (IUE 615-21/2021).
Cerro Largo, 09 de marzo de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6366 Abr 09- Abr 23

Juan José Antonini Pereira (IUE 615-16/2021).
Cerro Largo, 09 de marzo de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6365 Abr 09- Abr 23

Modesto Campelo Calvete (IUE 615-33/2021).
Cerro Largo, 15 de marzo de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5906 Mar 26- Abr 15

SEGUNDO TURNO

VILMARINO GONZALEZ PERDOMO (IUE 616-36/2021).
Río Branco, 24 de marzo de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6061 Abr 06- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Libia ALCAIRE (IUE 223-62/2021).
Colonia, 18 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5803 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

Jose Manuel Luis SANDE TEIJIDO (IUE 508-440/2020).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6215 Abr 08- Abr 22

Maria Hilda BAZQUEZ DA SILVA (IUE 508-10/2021).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6050 Abr 06- Abr 20

Ademar Ulises IBARRA TUNESSI (IUE 508-32/2021).
Colonia, 05 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5926 Mar 26- Abr 15

Raul Bernardo MANSILLA DE LA FUENTE (IUE 508-41/2021).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5804 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIRTHA RENEE GODAY RAMOS (IUE 227-63/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6210 Abr 08- Abr 22

ANITA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ y JOSE MARIA BERTOLINO VERA (IUE 227-42/2021).
Colonia, 18 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6099 Abr 06- Abr 20

ROQUE AMELIO GIUSIANO MUÑIZ (IUE 227-38/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6048 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Alba Luz NUÑEZ GARCÍA (IUE 225-113/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5951 Mar 26- Abr 15

Olga Marta ROZZA STEINHAUSER (IUE 225-94/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5921 Mar 26- Abr 15

Hortensia Graciela BENTANCUR PEILE (IUE 225-95/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5920 Mar 26- Abr 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Dario, ROMERO FERREIRA (IUE 241-28/2021).
Durazno, 12 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5750 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

Angel Alberto RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 242-490/2020).
Durazno, 08 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6383 Abr 12- Abr 26

Irma NAVAS CEVA (IUE 242-500/2020).
Durazno, 09 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5807 Mar 25- Abr 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA MIREYA MENYOU RODRIGUEZ (IUE 254-20/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6522 Abr 13- Abr 27

LIDIA JORGEANA BELEN DE LEON (IUE 254-8/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6051 Abr 06- Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA EULALIA FERREIRA (IUE 261-712/2020).
Florida, 23 de diciembre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6511 Abr 13- Abr 27

HUGO OMAR CASTELLINI RODRIGUEZ (IUE 260-85/2019).
Florida, 23 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6458 Abr 12- Abr 26

MARIA JOSEFINA CARMEN ALSUA (IUE 260-697/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6255 Abr 08- Abr 22

LUIS ROBERTO BERROSPE Y MARIZ DEL CARMEN AMARO MAQUIOLI (IUE 260-131/2021).
Florida, 19 de marzo de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5972 Abr 05- Abr 16

LUISA NEIDEL OPERTI NORIA (IUE 260-69/2021).
Florida, 08 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5817 Mar 25- Abr 14

RODOLFO SCUTARI LASALVIA (IUE 260-717/2020).
Florida, 19 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5815 Mar 25- Abr 14

ARNOLDO ERNESTO FALERO GERVASINI (IUE 260-130/2021).
Florida, 19 de marzo de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5775 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

MIRTA NANCY HORNOS MORALES (IUE 261-48/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6253 Abr 08- Abr 22

JUAN ANTONIO PEREZ BERROSPE (IUE 261-46/2021).
Florida, 09 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5636 Mar 24- Abr 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Liber Vital ALFARO CACERES (IUE 274-677/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6460 Abr 12- Abr 26

Susana Maria del Verdun OTEGUI VELAZQUEZ (IUE 274-698/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6146 Abr 07- Abr 21

ELBIO FRANCISCO CACERES GEIDO (IUE 274-55/2021).
Lavalleja, 12 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 5808 Mar 25- Abr 14

Hugo Luis Anibal RAMOS ALDAO (IUE 274-74/2021).
Minas, 17 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 5792 Mar 25- Abr 14

Celmira FERNANDEZ SILVEIRA (IUE 274-405/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5644 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

Ruben Imael o Ismael IRIARTE IRIARTE (IUE 274-734/2020).
Minas, 17 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6371 Abr 12- Abr 26

Juan LAVEGA NAVARRO (IUE 432-711/2020).
Minas, 17 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5800 Mar 25- Abr 14

Rosa Esther Ayala Pacheco (IUE 274-688/2020).
Minas, 17 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5795 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA SILVEIRA NUÑEZ (IUE 284-604/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5717 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

LEONEL NUÑEZ CASAS (IUE 285-683/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6465 Abr 13- Abr 27

TIDEO O TYDEO HÉCTOR DE ARMAS O TIDEO O TYDEO HÉCTOR DE ARMAS IRIARTE E ISABEL EFIGENIA OLIVERA NÚÑEZ (IUE 285-668/2020).
Maldonado, 15 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6399 Abr 12- Abr 26

JULIO WALTER FRANCO LOPEZ (IUE 285-665/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6047 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DOMINGO HUMBERTO TECHERA OLIVE (IUE 503-486/2020).
Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5876 Mar 25- Abr 14

SEGUNDO TURNO

NEDY STELLA DIAZ GUADALUPE (IUE 505-89/2021).
San Carlos, 07 de abril de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6401 Abr 12- Abr 26

SELVA LILI PEREIRA DE LEON (IUE 505-368/2020).
San Carlos, 07 de abril de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6400 Abr 12- Abr 26

WILDA MARLENE FONTES CABRERA (IUE 505-46/2021).
San Carlos, 23 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6398 Abr 12- Abr 26

ESTHER VICTORIA VEGA RODRIGUEZ (IUE 505-28/2021).
San Carlos, 23 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5878 Mar 25- Abr 14

LUIS ALBERTO FALERO (IUE 505-471/2020).
San Carlos, 23 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5872 Mar 25- Abr 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA AMALIA BARGAS BORRERO (IUE 300-29/2021).
Paysandú, 19 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5725 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

LILA BEATRIZ BARBATO POGGIO (IUE 501-616/2020).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5905 Mar 26- Abr 15

MAXIMO LOPEZ DE HARO PEREIRA BRASIL (IUE 501-101/2021).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5871 Mar 25- Abr 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OMAR JOSE BRITOS CORA (IUE 317-47/2021).
Fray Bentos, 17 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6077 Abr 06- Abr 20

JUAN CARLOS DEL PINO (IUE 317-80/2021).
Río Negro, 11 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5988 Abr 05- Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA BIGAIR TEJEIRA RIBEIRO (IUE 329-547/2020).
Rivera, 25 de marzo de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6222 Abr 08- Abr 22

MARIA LUZ VARGAS (IUE 329-58/2021).
Rivera, 25 de marzo de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6053 Abr 06- Abr 20

JOSE MARIA DA COSTA SARAVIA (IUE 329-18/2021).
Rivera, 19 de marzo de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5631 Mar 24- Abr 13

CUARTO TURNO

MARY CRISTI GADEA SARAVIA (FICHA IUE 330-692/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 6184 Abr 07- Abr 21

Ronoeel Ramon Rodriguez Garcia (IUE 330-714/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5628 Mar 24- Abr 13

SEXTO TURNO

Daniel Jorge Sosa Piteira (IUE 477-646/2020).
Rivera, 12 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6143 Abr 07- Abr 21

Rocha Ayo Leonidas o Leonida y Pacheco Dos Reis Arminda (IUE 477-54/2021).
Rivera, 12 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6026 Abr 05- Abr 16

BLANCA INES PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 477-68/2021).
Rivera, 23 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5901 Mar 26- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 342-65/2021).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5657 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ROMANA ANAROLINA SILVERA CEDREZ (IUE 343-306/2020).
Rocha, 11 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5838 Mar 25- Abr 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA INES CARBALLO LAPEYRA (IUE 352-172/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6455 Abr 12- Abr 26

DELIA ROSA FLEITA GIMENEZ (IUE 352-93/2021).
Salto, 10 de marzo de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6052 Abr 06- Abr 20

JOSE ANGEL BROL ESPASSANDIN (IUE 352-845/2020).
Salto, 23 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6029 Abr 05- Abr 16

LUIS ALBERTO SILVEIRA ALVEZ (IUE 352-135/2021).
Salto, 15 de marzo de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5650 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

JOSEFINA MARIA LEAL APA (IUE 353-145/2021).
Salto, 08 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6481 Abr 13- Abr 27

JUAN MELNIK ALEJANDRUK y ELISA STOLETNIY o STELETNIY o STOLETNY o STOLETNIZ GORDIENCO (IUE 353-25/2021).
Salto, 01 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6200 Abr 07- Abr 21

Máximo PINTOS (IUE 353-144/2021).
Salto, 03 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6139 Abr 07- Abr 21

José Gervasio FERNANDEZ y Norma María TEXEIRA BAQUETTE (IUE 353-50/2021).
Salto, 23 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5868 Mar 25- Abr 14

SÉPTIMO TURNO

PEDRO GIOVANONI MARTÍNEZ (IUE 509-102/2021).
Salto, 22 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5778 Mar 25- Abr 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HAYDEE GONZALEZ MARTINEZ (IUE 510-22/2021).
San José, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6058 Abr 06- Abr 20

EUFEMIA ROSA MARRERO VISCONTI (IUE 370-39/2021).
San José, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6032 Abr 05- Abr 16

JORGE CARLOS MARRA ARNABAL (IUE 370-43/2021).
San José, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5917 Mar 26- Abr 15

FILOMENA TERESA PISTÓN PICARDO (IUE 370-428/2020).
San José, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5819 Mar 25- Abr 14

HECTOR ALEJANDRO ALVAREZ RICCARDI (IUE 370-44/2021).
San José, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5658 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

CARMELO MIGUEL ACUÑA FABREGAS Y ELIA ESTHER IBARRA (IUE 371-457/2020).
San José, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6385 Abr 12- Abr 26

JOSE MARIA MONTES DE OCA CABALOTTI (IUE 371-61/2021).
San José, 19 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5796 Mar 25- Abr 14

ROBERTO AGUIAR (IUE 371-538/2020).
Auxiliado de pobreza.
San José, 23 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5771 Mar 24- Abr 13

CUARTO TURNO

PETRONA CELESTINA CARABALLO ESPINO (IUE 510-462/2020).
San José, 04 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6384 Abr 12- Abr 26

FERMIN ARIEL RODRIGUEZ O FERMIN ARIEL RODRIGUEZ BRITOS O ARIEL RODRIGUEZ (IUE 510-51/2021).
San José, 16 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6176 Abr 07- Abr 21

MARIA o MARIA JOSE MATIAUDA o MATTIAUDA BENTANCOR (IUE 510-44/2021).
San José, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5656 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN RAUL LOPEZ DELEON (IUE 530-24/2021).
San José, 22 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6273 Abr 08- Abr 22

WALTER MARIO BELEN MAERRO y WALTER FERNANDO BELEN FRAGA (IUE 530-1/2021).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5728 Mar 24- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Esther Patricia GARANCE AQUINO (IUE 382-66/2014).
Soriano, 17 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6420 Abr 12- Abr 26

Rogelio DEL PALACIO CASADO (IUE 382-341/2020).
Dolores, 18 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6227 Abr 08- Abr 22

Liber Huberto MURRU CEBALLOS (IUE 382-37/2021).
Soriano, 12 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5745 Mar 24- Abr 13

SEGUNDO TURNO

Henry Danilo YIANSENS ESARTIE (IUE 443-42/2021).
Dolores, 22 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5786 Mar 25- Abr 14

Blanca Nilia GUINOVART GONZALEZ (IUE 443-117/2012).
Dolores, 22 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5746 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELEONORA PERG SCHIVELBEIN (IUE 381-80/2021).
Mercedes, 18 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6104 Abr 06- Abr 20

CELIA HAYDEE FIORELLI CHICHIZOLA (IUE 381-45/2021).
Soriano, 09 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5891 Mar 25- Abr 14

EDGARDO SOSA SILVA (IUE 431-27/2021).
Mercedes, 18 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5884 Mar 25- Abr 14

HECTOR ISRAEL PORRAS ELUSTONDO (IUE 381-64/2021).

Soriano, 09 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5813 Mar 25- Abr 14

VIDA MERCEDES SILVA ARRUE (IUE 381-74/2021).
Soriano, 15 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 5715 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

FERNANDO RAMON CLAVELL ARBALLO (IUE 431-100/2021).
Mercedes, 22 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6476 Abr 13- Abr 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR MEZQUITA Y ZULMA FERREIRA BARRIOS (IUE 396-411/2020).
Tacuarembó, 06 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6251 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

OLGA ESTHER AREZO (IUE 397-495/2020).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5840 Mar 25- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 412-226/2019).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5834 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

ELSO RAMÍREZ RICARDÍ (IUE 449-414/2020).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2021.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 5924 Mar 26- Abr 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LISARDO VICENTE CANGA (IUE 285-417/2020).
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 5777 Mar 25- Abr 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CARABALLO PONTON, ISOLDA Y OTRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-57575/2020, se hace saber que por auto 497/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELVIO CARLOS GROSSO BORREANI Y DE ISOLDA CARABALLO PONTON, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 5419 Mar 22- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SIBERIO BONO, HERMIDA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-24355/2020, se hace saber que por auto 1767/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HERMIDA AMANDA SIBERIO BONO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5744 Mar 24- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "INDABURU AYALA, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 227-865/2018, se hace saber que por auto 2032/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA INDABURU AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Carmelo, 22 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 2973 Feb 24- Abr 13

Convocatorias



CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 27 de abril de 2021 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 12.30.
Orden del día será el siguiente:
1) Memoria anual del Consejo Directivo período 01/10/2019 a 30/09/2020.
2) Aprobación de Estados contables.
3) Distribución de excedentes.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera
Lic. Viviana Beis, Presidente; Dr. Gabriel Villamil, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 3186 3/p 6509 Abr 13- Abr 15

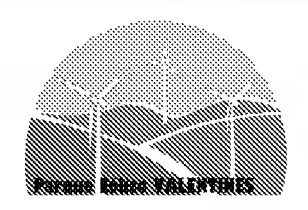
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WILGRAN S.A.

De conformidad a la ley 16.060 se convoca a los Accionistas de WILGRAN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará virtualmente por Zoom el día 3 de mayo de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la constitución de una sociedad extranjera denominada "Puppis International LLC" en el Estado de Delaware, EE.UU.,
3) Aprobación de un aporte de capital en especie en la referida sociedad extranjera "Puppis International LLC", consistente en la contribución por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de su propiedad en: (i) "Pet Supplies Intl. S.A.", una sociedad anónima constituida en la República Argentina, (ii) "Puppis Chile S.p.A.", una sociedad por acciones constituida en la República de Chile, y (iii) "Supplies

4 Pets S.A.S.", una sociedad por acciones simplificada constituida en la República de Colombia; todo ello en contraprestación por las correspondientes cuotas del capital social de "Puppis International LLC" en favor de la Sociedad.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
A los efectos de participar de la Asamblea de forma remota, tengan a bien comunicarse con la sociedad para recibir el acceso correspondiente.
Presidente del Directorio.
Primera Publicación
03) $ 8470 3/p 6501 Abr 13- Abr 15

PORTOVENUS S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PORTOVENUS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Pulso Servicio de Acompañantes, sito en la calle San Marino 1315 (Montevideo), con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.
3. Distribución de utilidades. Ratificación de la distribución anticipada de utilidades dispuesta por el Directorio.-.
4. Análisis de la Gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
5. Designación de integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo período.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas Asistentes permanecerá abierto hasta el momento de apertura del acto. Se previene a los Señores accionistas que a los efectos del ingreso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir el certificado establecido en el art. 11 del Estatuto de la Sociedad.
Primera Publicación
03) $ 7233 3/p 6495 Abr 13- Abr 15



AREAFLIN S.A.

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 9 de abril de 2021, AREAFLIN S.A. convoca:
1) A los accionistas titulares de las Acciones Clase B a la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B a celebrarse el 30 de abril de 2021, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Información sobre la Memoria Anual, los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020 y el proyecto de distribución de dividendos.
III. Designación de un Director Titular.
IV. Designación del representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 30 de abril de 2021 a las 12:00 horas en su primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria y para firmar el acta.
2) A los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria Anual y Estados Financieros (Balance General según ley 16.060), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
III. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria Anual y los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
IV. Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
V. Destino de los resultados y proyecto de distribución de dividendos una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.
VI. Consideración de la actuación del Directorio, integración y su remuneración.
VII. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, integración y su remuneración.
VIII. Consideración de la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, integración y su remuneración.
IX. Designación del auditor externo y la calificadora de riesgo
X. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
VIII. Consideración de la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, integración y su remuneración.
IX.Designación del auditor externo y la calificadora de riesgo
X.Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días los días 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de abril de 2021 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17.
Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad que logren acreditar tal calidad mediante la presentación de los certificados de participación expedidos a su nombre y documento de identidad vigente los días 16 al 29 de abril de 2021 (con excepción del día 19 de abril) en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo sito en Misiones 1400.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el director a ser electo debe cumplir con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley 16.060, artículos 82 y siguientes de la Ley 18.627 y los artículos 184 y siguientes de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (esta información se encuentra publicada en la página web de Areaflin).
Primera Publicación
03) $ 24848 3/p 6488 Abr 13- Abr 15

CAMDEL IAMPP COMUNICA a todos los Médicos Socios que la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA convocada para el próximo miércoles 14 de abril 2021 hora 19:30, HA QUEDADO SUSPENDIDA en el marco de la situación de emergencia sanitaria y las medidas vigentes implementadas por el Poder Ejecutivo.
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. José Dell´Oca, Secretario.
03) $ 2024 3/p 6451 Abr 12- Abr 14

TRALE S.A.
Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Fecha: 30/04/2021
Lugar: Asunción 1610, Montevideo.
Horario: Primera convocatoria: 12 horas. Segunda Convocatoria: 13 horas
Por emergencia sanitaria se coordinará el acceso a la misma por Zoom
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Observaciones de la AIN a reforma de estatutos de 25/06/2019
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2549 3/p 6445 Abr 12- Abr 14

TRALE S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día viernes 30 de abril del corriente año en el local sito en la calle Asunción 1610 de la ciudad de Montevideo a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria.- Por emergencia sanitaria se coordinará el acceso a la misma por zoom.
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior del 28 de abril de 2020
- Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 2020, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
- Designación de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de tres Directores e igual número de suplentes.
- Designación de dos socios para que suscriban el acta respectiva.
03) $ 5210 3/p 6441 Abr 12- Abr 14

Club Sol de Este II S.A
Convocatoria Asamblea Ordinaria - Ejercicio 2020 (01/11/2019 a 31/10/2020)

Conforme a lo previsto por los artículos 22, 23, 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A, convoca a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en primera

convocatoria, el Sábado 24 de Abril de 2021, a la hora 09:00, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos de Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del Informe de la Administración.
3- Consideración del Informe del Directorio
4- Consideración del Informe de la Comisión de Accionistas
5- Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2020.
6- Elección del Directorio y la Comisión de Accionistas para ejercicio 2021.
7- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quorúm requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.
03) $ 7271 3/p 6409 Abr 12- Abr 14

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de Ruta 101 Km 24.200, Colonia Nicolich, Canelones, el día 28 de Abril de 2021 a las 10 horas. La Asamblea se realizará por videoconferencia según establece el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Sindico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 5509 3/p 6363 Abr 09- Abr 13

QUALYPLUS SA
ACTA DE ASAMBLEA DE DIRECTORIO.

En la ciudad Montevideo, el 5 de abril de 2021, siendo la hora 11.00, se reúne el Directorio y resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de Mayo de 2021 a la hora 10.00 en el local sito en la calle Veintiséis de Marzo 988 unidad 1 de la ciudad de Montevideo a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Cierre de actividades por tiempo indeterminado por razón de la crisis sanitaria, enviar dependientes a seguro de paro, mantenimiento de mínimo de horas de médicos y empleados solamente para atender tratamientos ya vendidos.
2) Dejar sin efecto la compra de mobiliario hecha de Qualyplus a Linibel en 2019, por falta de capacidad de pago de la empresa.
3) Renegociación de la deuda contraída en 2020 y 2021 por el SIGA.
4) Necesidad de aporte de capital
* Regularizar los aportes anticipados hechos por el socio mayoritario.
* Quitar deuda con el SIGA Scotiabank en el valor aproximado de U$D 110.000,00
5) Denuncia policial por robo del dominio phimedicinaestetica.com
6) Apertura de investigación por ataque cibernética a las páginas publicitarias de Facebook.
7) Apertura de investigación sobre cesión del Proyecto de Outsourcing.
8) Iniciar cobranza judicial contra las Sras. María José Villagrán y Paola Bianco
9) Suspensión de las actividades comerciales y operacionales entre Qualyplus SA, Linibel SA, Cañalejas SA, Brandur SA y Cadinbel SA.
10) Solicitud de auditoría oficial para acompañamiento del proceso y legitimación de investigaciones anteriores.
No habiendo más asuntos que tratar y aprobándose por mayoría de los presentes lo actuado, se levanta la sesión, firmándose el presente acta.
Última Publicación
03) $ 10307 3/p 6342 Abr 09- Abr 13

TIRLEY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, en el local de Blanca del Tabaré 2903, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración de los Balances de los ejercicios cerrados con fecha 31/10/2018, 31/10/2019 y 31/10/2020.
- Ratificar distribución anticipada realizada en el ejercicio 2018 y proyecto de distribución del ejercicio 2018.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
Última Publicación
03) $ 5247 3/p 6318 Abr 09- Abr 13



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

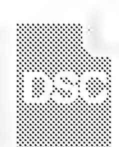
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ROSANA MABEL MIRANDA CHAPARRO solicitando la Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 456 UBICADO en el Cuerpo "F" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. PERFECTO MENDO MULLOR desde el día 6 de MAYO de 1970, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 3773 5/p 6484 Abr 13- Abr 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

STELLA SILVIA PALAZZO PRESA y JONATHAN MILES PRENTICE COE (IUE 2-40222/2020).

Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6132 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

JULIE MARIE ST-AMOUR LAROSE y ALVARO FABIAN MARTINEZ SAARGEON (IUE 2-5874/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5693 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

EMILIA VAZQUEZ BOQUETE y ROSELIO SOCA RABAZA (IUE 2-47165/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 6248 Abr 08- Abr 22

MIGUEL ANGEL MARTINEZ BALLESTEROS y NEIBA DOS SANTOS MARTINEZ (IUE 2-45793/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5755 Mar 24- Abr 13

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA SOFÍA JIMÉNEZ COTELO y SANTIAGO MARÍA SILVA DALLA RIZZA (IUE 2-2577/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6188 Abr 07- Abr 21

FERNANDO PABLO DE LEÓN CABRERA y MARÍA INÉS GARCÍA MONES (IUE 2-50751/2020).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 5916 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ANTENOR DELGADO LOPEZ y ANA LIA CORUJO FERNÁNDEZ (IUE 2-2499/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 5923 Mar 26- Abr 15

DECIMOCTAVO TURNO

WILSON ALFONSO OLVEIRA RAMOS y MARIA LAURA CESIO CESCONI (IUE 2-58287/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 5881 Mar 25- Abr 14

EDGARDO ALBERTO VARELA GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO MERCEDES PUJOL PRADO (IUE 2-61569/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5632 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERRAZ BAFFICO y MARCOS FEDERICO CRISTOFANO PIETROPINTO (IUE 2-63889/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
05) $ 11768 10/p 6141 Abr 07- Abr 21

VIGÉSIMO TURNO

IOANNA GEORGEOGLOU TROUPKOS y SANTIAGO DIAZ PICCARDO (IUE 2-5876/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5759 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL LUSSICH PELUFFO y CECILIA JACQUELINE MELLO DA SILVA (IUE 2-1945/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 5850 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO ANDRES FONTES BOSSOLASCO y MARIA GIMENA OLARIAGA PALOMEQUE (IUE 2-6035/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6430 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LAURA PINTOS NOBLE y FELIPE JESUS POLLERI SIERRA (IUE 2-60858/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6346 Abr 09- Abr 23

ALEJANDRO ACOSTA MACIEL y ALICIA BEATRIZ CHAPARRO (IUE 2-1427/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6055 Abr 06- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARTIN NICOLAS BARRIO BERRUTTI y SOFIA GIMENA PRESA BORGES (IUE 574-103/2021).
Toledo, 08 de marzo de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6276 Abr 08- Abr 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JAVIER DEMARCO BURGUEZ y MARÍA LETICIA PÉCORA GARRO (IUE 242-464/2019).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6391 Abr 12- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON ARIEL BALLARDO CORBO y MARIA DE LOURDES MOZZO JULIANI (IUE 432-539/2020).
Minas, 30 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5651 Mar 24- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO GUSTAVO ROTTA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VALLA AZAMBUYA (IUE 284-628/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 6046 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

DANIEL MARIO BIANCHI SALOMON y ANA BEATRIZ FERNANDEZ PELAIS (IUE 286-430/2019).
Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 6105 Abr 06- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALMEDORINO TECHERA LOPEZ y MARINELLY CAMARGO NAVARRO (FICHA IUE 329-209/2009).
Rivera, 30 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 6452 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARÍA GALLINO y FANNY JACQUELINE FIGUEROA (IUE 353-1015/2020).
Salto, 10 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5646 Mar 24- Abr 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ANTONIO UNDARZON BONNAHON y MARIA LAURA ALMIRON CARREÑO (IUE 530-80/2021).
Libertad, 13 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 5668 Mar 24- Abr 13



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL GONZALEZ, MARIA C/ NUñEZ RODRIGUEZ, ROBERTO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-6156/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 6268 Abr 08- Abr 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGARA SILVA, EDELMA C/ MARQUEZ, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 300-53/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS MARQUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5769 Mar 24- Abr 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL MORENO, ELIZABETH MIRYAM C/ FRAYGOLA, PEDRO RICHARD DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA", IUE 530-36/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Pedro Richard Fraygola bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 24 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5902 Mar 26- Abr 15

Publicaciones Jurídicas



Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "DGI C/CABRERA CACERES, ALVARO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 2-62866/2020, por resolución Nº 3528/2020 de fecha 17/12/2020, se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER CABRERA CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6247 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "VIERA, JUAN SUCESION" IUE 2-47288/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA LAURA CUFOS ORTEGA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes con el que se proseguirán las actuaciones.-

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) $ 9495 10/p 5967 Mar 26- Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANTOS, MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5955/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5793 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DE MORA BLASIAK, AGUSTINA C/ BLASIAK, NANCY Y DE MORA, PABLO DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE 2-56213/2017, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL DE MORA MARTINAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) $ 10869 10/p 6244 Abr 08- Abr 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA LOPEZ, JHONATAN ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-132/2021, se cita, llama y emplaza a SUELEN PAHIM DA SILVA (RG 8112536431; brasileña), por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 25 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5943 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CHAPPE CALERO, MARIA DEL CARMEN C/ GUTIERREZ SOSA, WILSON DANIEL PENSIóN ALIMENTICIA" IUE 526-52/2021, Por Resolucion Nº 760 de fecha 10/3/2021, se cita, llama y emplaza a :WILSON DANIEL GUTIERREZ SOSA por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a esar a derecho en el presente proceso, dando traslado de la demanda (auto Nº 760/21de fecha 10/03/2021), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 25 de marzo de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5976 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MINETTI MARTINEZ, ENRIQUE C/ ACUñA PONCE DE LEON, ALEJANDRA Y OTRA DAñOS Y PERJUICIOS CIVIL" IUE 467-347/2020, decreto Nº 226/2021 de fecha 12/02/2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES del Sr.Asunción Corvalán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11868 10/p 5637 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ANóN BRITOS, ROMINA KAREN C/ HEREDIA, CATERIN YEANNETTE; PERAZZA, CESAR MAURICIO. PENSIóN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA- FAMILIA" IUE 175-11/2021, se cita, llama y emplaza a CESAR MAURICIO PERAZZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de abril de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6250 Abr 08- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BATISTA DELGADO DIEGO Y OTRA PRESCRIPCIÓN" IUE 294-1077/2020, por resolución Nº 2505/2020 de fecha 08/12/2020, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de OSCAR JOSE CARNIGLIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11119 10/p 6101 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, OSCAR C/ PADRON Nº 1056 -ACCION POSESORIA-" IUE 290-39/2019, por resolución Nº 3912/2020 de fecha 01/12/2020, se cita, llama y emplaza a a todos los interesados y en especial al último propietario del padrón 1056, antes Padrón en mayor área Nº15, localidad Punta Ballena, el que según plano del Ing. Agrimensor Alberto Llambías de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2589 se señala como solar 318 manzana 12 y tiene un área de 1.565 mts.6 dm. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 05 de marzo de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 17615 10/p 6231 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ PELUA, CHAROL RAYITO C/ RODRIGUEZ ALEMAN, ROBERT MARCEL. TENENCIA." IUE 505-246/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT MARCEL RODRIGUEZ ALEMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 23 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5732 Mar 24- Abr 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "SUSUNDAY, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISIITIVA" IUE 308-206/2020, Se hace saber que ante esta Sede se presentó Sonia Susunday, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble

ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, departamento de Paysandú, Padrón Nº 8370 (ocho mil trescientos setenta), (antes padrón 8363) el que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, de julio de 2020, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 528, el 29 de julio de 2020, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados veintisiete decímetros cuadrados (472m2 27dm2), que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros 49 centímetros al Oeste de frente a Calle Nº 73 (bitúmen) (Ancho 16.97m); 38 metros 10 centímetros al Norte también de frente a Calle Nº 10-N "Washington" (bitúmen) (Ancho 17.00m) por ser esquina; 12 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón Nº 5568 y 38 metros 10 centímetros al Sur lindando con padrón Nº 8363. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. ABEL DIONISIO CURBELO BENITEZ, en calidad de último propietario, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Paysandú, 09 de marzo de 2021.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 32606 10/p 6463 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DESIA ARELLANO, FRANCISCO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-574/2020, se cita, llama y emplaza a ANA RUTH y CARLOS DANIEL DESIA SECLENOV por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 22 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5639 Mar 24- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DELGADO NUMA RATIFICACION DE TENENCIA FA." IUE 525-483/2019, se cita, llama y emplaza a GABRIELA SOLEDAD FERNANDEZ DA LUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 09 de abril de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

08) (Sin Costo) 10/p 6411 Abr 12- Abr 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORLUKA , CARMEN ALICIA Y OTROS.ADMINISTRACCION DE BIENES DEL PRESUNTO AUSENTE.-" IUE 510-41/2021, se emplaza al señor Daniel Corluka Iscra, cuyo domicilio conocido es calle 18 de Julio Nº 231 de la ciudad de San José de Mayo a estar a derecho relativo al proceso de administración del inmueble empadronado con el Nº 534 de la Localidad Catastral de San José de Mayo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle representante a efectos de la enajenación del mismo.

San José, 16 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

08) $ 13742 10/p 5662 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA PEREZ, ESTEFANY DAIANA C/ ALVAREZ VICO, EDGARDO SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-784/2020, se hace saber que por Providencia Nº 1006/2021 de fecha 12/03/2021, se dispuso emplazar al Sr. EDGARDO SEBASTIAN ALVAREZ VICO, por el término legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad y auxiliatoria de pobreza solicitadas, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 12 de abril de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 6519 Abr 13- Abr 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

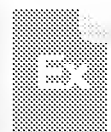
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LUZ DEL ALBA C/ ALMEIDA LAUZ, MARIA DELIA LABORAL" IUE 449-12/2021, por resolución Nº 531/2021 de fecha 03/03/2021, se cita, llama y emplaza a a los sucesores de MARIA DELIA ALMEIDA LAUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2021.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5722 Mar 24- Abr 13

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2614 de fecha 24 de setiembre de 2013, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, destinada a las obras del "Empalme de Rutas Nº 2 y Nº 12" en Florencio Sánchez, Departamento de Colonia, cuyo Padrón se detalla a continuación:
13ª Sección Catastral del Departamento de Colonia - Localidad Catastral de Florencio Sánchez: Padrón Nº 1.230.
Los Antecedentes se hallan de Manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-

Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 6459 Abr 13- Abr 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Graziela TORRON BOUISSA, María LUCERO, José Luis CASTRO LUCERO, Gladys Esther GONZALEZ GOMEZ, María Beatriz LOPEZ CANEDO, María Elisa FENTE GUERRA, Marta VAZ DOS SANTOS, Selva GRAIÑO GONZALEZ, Elisa Anabel PEREZ DOGLIO, Américo PEREZ SIMÓN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170694 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37432 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2072/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000024, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 6079 Abr 06- Abr 20

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 2ºTURNO C/ MOLINARO, MARILENA. PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 44-44/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2592/2020 de fecha 12/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Marilena Molinaro, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Josè Luis Zabaleta, quien aceptó el cargo el 03/11/2020.

Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

Última Publicación

10) $ 3773 10/p 5754 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "DE ARMAS CROSARA, DARIO INCAPACIDAD", IUE 2-63178/2019, se hace saber que por Resolución Nº 188/2021 de fecha 09/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DARIO NAHUEL de ARMAS CROSARA, al/a Sr/a. VERONICA CROSARA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 3773 10/p 5690 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ROSSANO, JUAN FRANCISCO - INCAPACIDAD", IUE 2-46328/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3851/2020 de fecha 13/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN FRANCISCO ROSSANO, al/a Sr/a. MARIA JUSTINA SANCHEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SOFIA JOSELIN ROSANO SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 5903 Mar 26- Abr 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PIOLI ABBONDANZA, JOAQUIN INCAPACIDAD", IUE 2-26351/2020, se hace saber que por Resolución Nº 142/2021 de fecha 04/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIELLA ABBONDANZA VILLAR del denunciado JOAQUIN PIOLI ABBONDANZA, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 5944 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SIRE BRUN,RICHARD JESUS INCAPACIDAD", IUE 57-226/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2334/2020 de fecha 23/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Richard Jesús Siré Brun, al/a Sr/a. Sylvia Yaneth Siré Brun, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

10) $ 3773 10/p 6160 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "IZQUIERDO CLOTILDE. INCAPACIDAD", IUE 2-17779/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1411/2020 de fecha 09/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a CLOTILDE RENÉE IZQUIERDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUANA JACQUELIN IZQUIERDO, quien aceptó el cargo el 02/03/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5716 Mar 24- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "STIVAN LUCIA INCAPACIDAD", IUE 172-256/1990, se hace saber que por Resolución Nº 7203/2019 de fecha 19/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Lucia Stivan, al/a Sr/a. Maria Estella STIVAN PINTO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Laura MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 6471 Abr 13- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "LARREA SILVEIRA, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 458-198/2020, se hace saber que por Resolución Nº 332/2021 de fecha 18/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO LARREA SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDRES LARREA, quien aceptó el cargo el 04/03/2021.

Las Piedras, 05 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 3773 10/p 5627 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "TASSANO RODRIGUEZ;CARLOS. INCAPACIDAD.", IUE 225-634/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6673/2020 de fecha 15/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS TASSANO RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO TASSANO VIERA, quien aceptó el cargo el 27/10/2020.

Rosario, 30 de octubre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 5925 Mar 26- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "CUADRADO SILVERA, JUANA UBALDINA INCAPACIDAD", IUE 284-251/1993, se hace saber que por Resolución Nº 216/2021 de fecha 03/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUANA UBALDINA CUADRADO, al/a Sr/a. JULIA MARIA VALDEZ CUADRADO, quien aceptó el cargo con fecha 24/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 26 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6042 Abr 06- Abr 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PERFECTO CONTI, ROLANDO DAVID INCAPACIDAD", IUE 301-424/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1000/2021 de fecha 10/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROLANDO DAVID PERFECTO CONTI, al/a Sr/a. ANA LOURDES BOGADO MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 10/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5643 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "PEREYRA GOMEZ, LUCIANA NOELIA.- INSANIA", IUE 501-466/2020, se hace saber que por Resolución Nº 427/2021 de fecha 19/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA NOELIA PEREYRA GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA PEREYRA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 19/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5761 Mar 24- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "OLIVERA RICARDI GERARDO AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 525-341/2020, se hace saber que por Resolución Nº 186/2021 de fecha 03/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GERARDO AGUSTIN OLIVERA RICARDI, al/a Sr/a. CARMEN CELINA RICARDI SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) $ 3773 10/p 6381 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "TEXEIRA TEXEIRA LEANDRO EZEQUIEL. INCAPACIDAD", IUE 509-857/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1554/2021 de fecha 19/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Leandro Ezequiel TEXEIRA TEXEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Virginia TEXEIRA, quien aceptó el cargo el 19/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6060 Abr 06- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS MACHADO MIGUEL ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-1/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1555/2021 de fecha 19/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel DE LOS SANTOS MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia Mabel MACHADO, quien aceptó el cargo el 19/03/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 03 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6059 Abr 06- Abr 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIDAL DE LEÓN, WALTER JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 509- 1018/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Javier Vidal De León, cédula de identidad número 3.004.796-3, designándose curadora a la Sra. Susy Nair Freitas, c.i. nº 3.860.490-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de marzo de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril de dos mil diecinueve.-
TRAMITE PATROCINADO POR UNAU Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5698 Mar 25- Abr 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 2/2021

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación

Pública Nro. 02/2021 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de eficiencia energética en consumo de agua para los Establecimientos Carcelarios de Las Rosas, COMCAR y CMRF"
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 7 de mayo de 2021 a la hora 10:00.
Se hará una visita obligatoria a cada uno de los establecimientos, ubicados en CMRF Cno. Carlos A. López esquina Dr. Ramón Landívar, y en COMCAR Unidad Nº 4 "Santiago Vázquez" Cno. Gral. Escuela Basilio Muñoz esquina Cno. Manuel M. Flores. La misma se iniciará en CMRF y le seguirá el COMCAR, el día 21 de abril de 2021 a las 13:00 horas y posteriormente se realizará la visita al establecimiento penitenciario "Las Rosas" Unidad Nº 13 Dpto. De Maldonado, el día 22 de abril de 2021 a las 13:30 horas.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6410 Abr 13- Abr 13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 09 de abril de 2021
Llamado Nº 29/2021
Objeto del Llamado
Suministro de medios de cultivo y cepas para microbiología

Fecha y hora de apertura: 12 de mayo de 2021, hora 10:00
Apertura electrónica: En la página www.comprasestatales.gub.uy
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 9 de abril en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6502 Abr 13- Abr 13

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2021

Provisión de sets de bienvenida para la Dirección Uruguay Crece Contigo.
Se comunica:
Se encuentra disponible Aclaración Nº 5 en la web Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
APERTURA ELECTRÓNICA: jueves 15 de abril de 2021.
ACLARACIONES Y PRÓRROGA HASTA EL: 06/04/2021.

El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6470 Abr 13- Abr 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE
DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO
LICITACION PÚBLICA Nº 1/2020
EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA Y EMERGENCIA CON UNIDADES MOVILES TERRESTRES PARA LA ATENCION DE FUNCIONARIOS, ADOLESCENTES Y AREAS PROTEGIDAS DE INISA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES, GENERALES Y ANEXOS (I AL V) QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 29/04/2021
HORA: 12:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy.
Dr. Javier Barrios Amorín 1690 (Primer Piso)
Tel: 2.408.47.10 adquisiciones@inisa.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 10/p 6483 Abr 13- Abr 27

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG 681

"SERVICIO DE LIMPIEZA EDILICIA EN SALTO GRANDE PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

En el sitio web de Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: **www.saltogrande.org**, en el apartado Proveedores, Licitaciones en curso.

VENTA DE PLIEGOS
Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección: *www.saltogrande.org*

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta (U$S 150), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente del día anterior del Banco de la República Oriental del Uruguay.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **29 de abril de 2021 a las 11 horas**, en las oficinas del Área Materiales, Sector Cadena de Abastecimiento del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta 30 minutos previos al día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 6249 Abr 12- Abr 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 13 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

GERMAN FERREÑO VAZQUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTADOR 1937/705 y ALEXANDRA STEPHANIE SALGUEIRO GUTIÉRREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTADOR 1937/705.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6487 Abr 13- Abr 15

RUBEN NICOLÁS BENTANCUR GÓMEZ, 37 años, soltero, HERRERO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES, SOLAR 21 y GIOVANA YANET CARDOZO SOSA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES, SOLAR 21.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6474 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER CUPESE GUERRERO, 24 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3608, APARTAMENTO 1 y MARÍA FLORENCIA FERRER SILVA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3608, APARTAMENTO 1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6490 Abr 13- Abr 15

JUAN JOSÉ JUÁREZ RODRÍGUEZ, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 5723 - NUEVO PARÍS y PATRICIA MARGOT BASUALDO CASTRO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 5723 - NUEVO PARÍS.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6472 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 6

RAFAEL JULIÁN RUY LÓPEZ ARCAUS, 66 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1497/201 y RAQUEL SCHMIDT de la FUENTE, 64 años, divorciada, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1497/201.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6469 Abr 13- Abr 15

LEONARDO MARCELO ROMERO GARRIDO, 42 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6542 y ROSANA ALEJANDRA MÉNDEZ GARCÍA, 46 años, divorciada, AUX. de ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6542.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6462 Abr 13- Abr 15

FERNANDO GASTÓN RICARDI FERNANDEZ, 28 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AP SARAVIA PJE A 320 4882 y IVANA DANIELA MONTIEL COSTA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AP SARAVIA PJE A 320 4882.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 6461 Abr 13- Abr 15

Montevideo, abril 12 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LAURA AMADOR MORILLO, 39 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1972 y ALCIDES CESPEDES PÉREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 6405 Abr 12- Abr 14

DAILIANA HERNÁNDEZ CASTANEDO, 24 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CUAREIM 1440 y YASSER LEONARD RENGIFO, 31 años, soltero, ENTRENADOR PERSONAL, CUBA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 584 3/p 6403 Abr 12- Abr 14

CLAUDIO NICOLÁS DE AVILA COMELLI, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE RINALDI PJE/F y JOANA JAMILA GÓMEZ CABRERA, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 6392 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 2

ALVARO ENRIQUE BARRERA BATISTA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5708 y ROMINA ELIZABETH LEMOS SUAREZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5708.

14) $ 584 3/p 6404 Abr 12- Abr 14

RUBEN WASHINGTON BARREIRO PRANDO, 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LOS PIRINCHOS 1681 y SELMA LAURA SPARANO GIL, 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LOS PIRINCHOS 1681.

14) $ 584 3/p 6379 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 3

CRISTINA ELIZABETH ETCHART SANDOVAL, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERACIERTO 3010, APARTAMENTO 007 y ALBERTO DANIEL ARAUJO CÁCERES, 41 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 3010, APARTAMENTO 007.

14) $ 584 3/p 6390 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 4

RUBEN NESTOR GONZALEZ VALDEZ, 66 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Lituania 2461 y MILKA INES DE LEON POSE, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Lituania 2461.

14) $ 584 3/p 6397 Abr 12- Abr 14

RODOLFO FEDERICO GONZALEZ CHIPPOLLINI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Antonio Diaz 4527 y NATASHA LEMES FELLOZA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Antonio Diaz 4527.

14) $ 584 3/p 6382 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 5

CARLOS MEDINA PORTEIRO, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4322 y MARIA de LURDES ALVEZ, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4322.

14) $ 584 3/p 6389 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 7

VIRGINIA LUCÍA NÚÑEZ INCETA, 32 años, soltera, MÚSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1654 APTO. 4 y JULIA NUDELMAN MEDINA, 33 años, soltera, MÚSICA Y DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1654 APTO. 4.

14) $ 584 3/p 6437 Abr 12- Abr 14

Montevideo, abril 9 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN ISMAEL HUARTAMENDIA TOGNOLA, 38 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1173/103 y ANDREA CARINA BOTTO SANGIOVANNI, 36 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6319 Abr 09- Abr 13

MILENA ALVEZ LÓPEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIUDADELA 1186/303 y WASHINGTON JAVIER PINTOS GODOY, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDADELA 1186/303.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6298 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 2

BALTER SEBASTIÁN FERREIRA ETCHEGARAY, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 546/104 y MARIA PÍA COUSILLAS PÉREZ, 34 años, soltera, TÉCNICA AGROPECUARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 546/104.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6283 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 3

ROSANNE CARRAZANA QUIÑONES, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, CUBANA, lugar de domicilio LÍBER ARCE 3318 y ALEJANDRO ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, CUBANO, lugar de domicilio BARTOLOMÉ MASSÓ 49 A - SANCTI SPIRITUS, CUBA.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6290 Abr 09- Abr 13

ALEJANDRO KLAPPENBACH PIÑEYRO, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3323, APARTAMENTO 401 y ANDREA MONTI CRISTIANI, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3323, APARTAMENTO 401.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6289 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 5

RICHARD VICTOR TORRES ABREU, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio AZAMBUYA 2591/1 y LIUBER GUILLEN MARTÍNEZ , 30 años, soltero, DESEMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio AZAMBUYA 2591/1.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6286 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 6

MARCELO ANDRES ROSAS GORUP, 38 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN CONO 3698 y MARÍA DEL LOURDES ROTELA MOREIRA, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN CONO 3698.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6287 Abr 09- Abr 13

ELIANI RAPALINI OLIVERA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANCO ACEVEDO 6270 y FLORENCIA CECILIA ALSINA D'ALESSANDRO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANCO ACEVEDO 6270.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6281 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 7

JULIO FELIPE PAULLIER OLIVERA, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 137 APTO. 101 y MARÍA CECILIA MONZÓN BOCCONE, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPURRO 911.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6355 Abr 09- Abr 13

ALEX MATHÍAS PIZZORNO DOS SANTOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROSALÍA DE CASTRO 1046 BIS APTO. 4 y MARIA LAURA PERALTA PALERMO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROSALÍA DE CASTRO 1046 BIS APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6354 Abr 09- Abr 13

MARIANELA VELÁZQUEZ GUERRA, 41 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio HUMACHIRI 4130 y ANGEL DAVID CASTILLO BENITEZ, 60 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio HUMACHIRI 4130.

Última Publicación

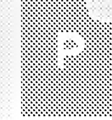
14) $ 584 3/p 6353 Abr 09- Abr 13

DIEGO NICOLÁS NÚÑEZ de LEÓN, 27 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUGO PRATO 2279 AP. 110 y CAROLINA SASSETTI GÓMEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUGO PRATO 2279 AP. 110.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 6288 Abr 09- Abr 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "SCHNEIDER WEBER,NELSON PRESCRIPCION ADQUISISTIVA TREINTENARIA" IUE 304-290/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del bien cuya prescripción se solicita así como también a las personas que se dirán: Justo González, Juana Mártir Algalarronda Duarte, Irene Martínez Fantoni de Galmarini, Alfonso Duarte, Rodolfo Duarte, Mario Daniel Acosta, Gloria Esther Francia Duarte, Leandro Acosta, Alicia Duarte, Ernesto Vázquez Rivero, Antonia Isabel Duarte, Otinancio Martínez Vidiella, José María Ledesma Martínez, Nélida Martínez, Guillermo Roberto Schneider Wittman y/o sucesores y a los linderos denunciados, para que comparezcan a deducirlos en legal término confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (ART. 24.9 y 127.4 del CGP) respecto del bien inmueble Padrón Nº 1104 (padrones anteriores 1104, 1105, 1106, 1107 y 1108), Fracción de campo y mejoras anexas, ubicado en la Décima Sección Catastral, Séptima Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Cañada Milán o Milano" que según plano de mensura levantado por el Ing. Agr. Alvaro Franco del 06/12/2007 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 10 de diciembre de 2007, con el Nº 11247, consta de una superficie de 47 hectáreas 1330 metros y se deslinda así: al Sur - Sureste línea quebrada compuesta por cinco tramos rectos que tomados desde "Gajo de la Cañada Milano" miden, el primero 470 metros 10 centímetros, el segundo 5 metros 20 centímetros, el tercero 599 metros 86 centímetros, el cuarto 132 metros 34 centímetros y el quinto 89 metros 20 centímetros y lindan el primero con el padrón 6901 y los tramos restantes dan frente todos a Camino Vecinal de 18 metros 40 centímetros de ancho que va a Ruta 26; al Este 429 metros 50 centímetros linda con el padrón 5787; y al Norte y Noreste linda con la Cañada Milano y con Gajo de la Cañada Milano por medio con los padrones 5308, 5307 y 1085.- EN FE DE ELLO sello, signo y firmo la presente. ESC. VERÓNICA CASTILLO. ACTUARIA.-

Paysandú, 15 de marzo de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Última Publicación

16) $ 45974 10/p 5743 Mar 24- Abr 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BORGES LEIVA,RENEE RONALD C/ LEIVAS, ALFREDO Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL." IUE 305-252/2020, y según providencia Nº 420/2021 de fecha 4/03/2021 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular registral el Sr. ALFREDO LEIVAS y/o sucesores, sobre el bien inmueble PADRÓN Nº 1961 (antes Nº 286), ubicado en la tercera sección catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje Guayabos, el que según plano de mensura de prescripción del Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio de Paysandú, con el Nº 499 el 3/10/2019 consta de una superficie de 26 hectáreas 0884 decímetros cuadrados. El

inmueble se deslinda así: al Norte 697,75 metros lindando con los padrones Nº 5584 y Nº 544; al Oeste: 373,28 metros lindando con los Padrones Nº 2429 y Nº 285; al Este 374,34 metros lindando con el Padrón Nº 530 y al Sur 698,07 metros lindando con el Padrón Nº 2091. A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P).

Paysandú, 16 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 26860 10/p 6080 Abr 06- Abr 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Carlos Lemos Rovira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Greg Mortimer En busca de una tierra solidaria" (Documental Cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 6489 Abr 13- Abr 13

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "YOUNG GAGLIANO, ALFREDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37247/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dora GALLIANO, inscripta el día 17/07/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2055, en el sentido que: donde dice Galliano, deberá decir Gagliano por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5782 Mar 25- Abr 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL RIOS, CINTIA DANIELA RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-110/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANO SAMUEL GONZALEZ RIOS, inscripta el día 19/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO del Departamento de Salto, Acta Nº 2491, en el sentido que: en la linea 12 donde dice:"... y de Cintia Danuela Rios", debe decir: "... y de Cintia Daniela Coronel Ríos" y en la anotación marginal donde dice: "Gonzalez Ríos", debe decir: "Gonzalez Coronel", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 23 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5772 Mar 24- Abr 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL RIOS, CINTIA DANIELA RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-110/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CINTIA DANIELA CORONEL RIOS, inscripta el día 09/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 17, en el sentido que: CINTIA DANIELA CORONEL RIOS con DARWINS EZEQUIEL GONZALEZ, inscripta el día 09/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la 7º seccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 17, en el sentido que: en la linea 15 donde dice:"... Cintia Daniela Rios Zapata", debe decir: "Cintia Daniela Coronel Ríos" y en la linea 21 donde dice: "hija de se ignora", debe decir "hija de Ramón Coronel" y en la anotación marginal donde dice: "Rios Cintia Daniela", debe decir: "Coronel Ríos Cintia Daniela", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 23 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5770 Mar 24- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA QUINTANA, ALEJANDRA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-572/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CELESTE AYELEN FUENTES QUINTANA, inscripta el día 17/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "QUINTANA" DEBE DECIR "GARCIA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 16 de marzo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 5058 Mar 17- Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA GIUDICI,GLADYS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-296/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FERNANDO FABIAN DURAN FIGUEIRA, inscripta el día 27/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 10 SECCION FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 84, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO DEBE DECIR SOLTERO" por así corresponder.

Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6035 Abr 06- Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ennya Umpiérrez Fornelli, inscripta el día 17/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice

que el apellido del padre:"Gustavo Daniel Umpierrez Muniz" debe decir "Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz" y donde dice el apellido de la menor "Umpierrez", debió decir "Umpiérrez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5626 Mar 24- Abr 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Joaquín Umpiérrez Fornelli, inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice: que el nombre de la madre es "Rosana Andreo Fornelli Miguel" debe decir: "Rosana Andrea Fornelli Miguel" y donde dice el apellido del menor "Umpierrez" debió decir "Umpierrez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5624 Mar 24- Abr 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rosana Andrea Fornelli Miguel y Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz, inscripta el día 08/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice: "Umpierrez" diga "Umpiérrez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 19 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5462 Mar 22- Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RAMIREZ, FABIANA CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-70/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIANA CRISTINA GONZALEZ RAMIREZ, inscripta el día 05/10/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 631, en el sentido que: donde dice: "Gonzalez Ramirez" debió decir "González Ramírez". Asimismo, donde dice: "nieto" debió decir "nieta"; así como cuando refiere a ser nieta de su abuelo materno donde dice: "Camila" debió decir "Camilo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 17 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5254 Mar 19- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BESOZZI RABAGLIONI,JORGE LUIS Y WALLER,MARIA DE LOS ANGELES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA DE LOS ANGELES WALLER Y JORGE LUIS BESOZZI RABAGLIONI, inscripta el día 28/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA del Departamento de Colonia, Acta Nº 77, en el sentido que: matrimonio celebrado entre las personas Jorge Luis Besozzi y María de los Ángeles Waller, registrada con el Nº 77 el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve (fs. 1) por el Oficial de Estado Civil de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice "Jorge Luis Besozzi" debió decir "Jorge Luis Besozzi Rabaglioni", tanto en el texto del documento como en la nota marginal, siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Donde dice "hijo de Edel César Besozzi" debió decir "hijo de Edel César Besozzi Rabaglioni", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 22 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5623 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BENTANCOURT ALEJANDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-68/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alejandro Gómez Bentancourt, inscripta el día 04/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 322, en el sentido que: dónde dice "Bentancourt", debe decir "Betancourt" por así corresponder.

Rivera, 25 de marzo de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5973 Abr 05- Abr 16

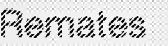
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS JOAQUIN ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-631/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN ANDRES DE LOS SANTOS, inscripta el día 12/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 77, en el sentido que: en el sentido que en lugar de decir "de Los Santos" debe decir "de los Santos". por así corresponder.

Rocha, 24 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5806 Mar 25- Abr 14



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos y restos de éstos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICION: 15 Y 16 DE ABRIL DE 9 a 15HS ------- REMATE: 17 DE ABRIL 10HS
GRAL FLORES 3828bis ------- TELEFONOS: 1950 8114/8139 - 2 2152110

Nº LOTE	Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA	ESTADO
3	4089	14/12/2019	BMW	318I	WBACA31070FB72517	S/DATO	S/DATO	SAW9373	CHATARRA
4	4088	14/12/2019	OPEL	S/DATO	S/DATO	1411001593	31472102	SAR6339	CHATARRA
5	4050	30/08/2019	RENAULT	SEDAN	TD007297	S/DATO	S/DATO	RAA6860	CHATARRA
6	4168	23/06/2020	MERCEDES BENZ	300D	AB33A8CB000856	S/DATO	S/DATO	AAB2052	CHATARRA
7	4164	17/06/2020	VOLKSWAGEN	BRASILIA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAA7091	CHATARRA
8	4161	17/06/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	BD060601	S/DATO	AAC3241	CHATARRA
9	4193	10/07/2020	NISSAN	SENTRA	BLB13M/001456	95008M4613	S/DATO	SAV8183	CHATARRA
10	4170	23/06/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
11	4169	23/06/2020	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPWLL521129	S/DATO	S/DATO	MAD1358	CHATARRA
12	4202	07/08/2020	CHEVROLET	CORSA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
13	4171	25/06/2020	DATSUN	SEDAN	BN10-400847	A10-702058	S/DATO	SAR1810	CHATARRA
14	4205	10/08/2020	FORD	FIESTA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B540991	CHATARRA
15	4237	20/08/2020	CHEVROLET	MONZA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAS7693	CHATARRA
16	4311	03/10/2020	PEUGEOT	306	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAA3095	CHATARRA
17	4208	14/08/2020	RENAULT	CLIO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAH5299	CHATARRA
18	4210	14/08/2020	PEUGEOT	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B109933	CHATARRA
19	4209	14/08/2020	CHEVROLET	CELTA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBD6167	CHATARRA
20	4175	26/06/2020	KIA	RIO	KNADC221216048892	S/DATO	S/DATO	FRA3318	CHATARRA
21	4240	21/08/2020	VOLKSWAGEN	GOL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAH2881	CHATARRA
22	4192	10/07/2020	FIAT	UNO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	DRI0052	CHATARRA
23	4199	03/08/2020	MERCEDES BENZ	E300	WDDHF4JBSAA121651	S/DATO	1187794	SBW9306	CHATARRA
24	4244	21/08/2020	VOLKSWAGEN	KOMBI	S/DATO	S/DATO	S/DATO	UST480	CHATARRA
25	4200	07/08/2020	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
26	4197	27/06/2020	PEUGEOT	301	VF3DDNFPOEJ509375	S/DATO	S/DATO	AAI8896	CHATARRA
27	4279	05/09/2020	FIAT	FIORINO	S/DATO	78E8011-095555D	S/DATO	SBO3320	CHATARRA
28	4247	29/08/2020	FORD	DEL REY	S/DATO	S/DATO	S/DATO	JNB0051	CHATARRA
29	4198	01/08/2020	RENAULT	12	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAW6682	CHATARRA
30	4283	10/09/2020	CHEVROLET	ASTRA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAP2785	CHATARRA
31	4281	05/09/2020	VOLKSWAGEN	KOMBI	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
32	4296	22/09/2020	CITROEN	VISA	VF7VDVJ0014VJ1145	S/DATO	S/DATO	ZAB4042	CHATARRA

33	4278	05/09/2020	EFFA	DOBLE CABINA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBG9960	CHATARRA
34	4207	14/08/2020	CHEVROLET	CHEVETTE	5D69UFBU162033	OJ12014453	S/DATO	OAA7405	CHATARRA
35	4298	24/09/2020	PEUGEOT	203	2633/03Z	1563055	S/DATO	PAA2266	CHATARRA
36	4286	19/09/2020	HONDA	ACCORD	JHMASJ5420C11S049	S/DATO	S/DATO	LHA2663	CHATARRA
37	4284	16/09/2020	PEUGEOT	404	S/DATO	NO TIENE	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
38	4301	26/09/2020	FIAT	128	7024351	7206751	S/DATO	B505190	CHATARRA
39	4300	24/09/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	6526015	S/DATO	SAD9408	CHATARRA
40	4293	20/09/2020	LADA	SAMARA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B116248	CHATARRA
41	4160	18/06/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAI1886	CHATARRA
42	4314	05/10/2020	CHEVROLET	CORSA COMBO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBZ9665	CHATARRA
43	4305	30/09/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	GAA3307	CHATARRA
44	4206	10/08/2020	FIAT	DUCATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B136117	CHATARRA
45	4320	09/10/2020	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAY5375	CHATARRA
46	4317	07/10/2020	CHEVROLET	RURAL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
47	4289	19/09/2020	TOYOPEY	PICKUP	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAE6892	CHATARRA
48	4287	19/09/2020	TALBOT		T6ED4BP299809	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
49	4285	16/09/2020	FORD	ESCORT	WF0BXXGCABBR54743	2E/2663580	S/DATO	SAZ9405	CHATARRA
50	4282	10/09/2020	DAEWOO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	493953	SAF4455	CHATARRA
51	4292	20/09/2020	CITROEN	XSARA	S/DATO	341615	S/DATO	B710427	CHATARRA
52	4290	19/09/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
53	4288	19/09/2020	PEUGEOT		S/DATO	DESARMADO	S/DATO	LEA2182	CHATARRA
54	4307	30/09/2020	OPEL	KADETT	310039711	10-0041837	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
55	4306	30/09/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
56	4299	24/09/2020	VOLKSWAGEN	GOL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBB8121	CHATARRA
57	4239	21/08/2020	FORD	TAUNUS	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBM6249	CHATARRA
58	4203	10/08/2020	JEEP	GRAND CHEROKEE	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CCA5424	CHATARRA
59	4312	03/10/2020	FORD		S/DATO	M.78197	S/DATO	AAE6037	CHATARRA
60	4241	21/08/2020	GREAT WALLI	DOBLE CABINA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	MAG4752	CHATARRA
61	4294	20/09/2020	SUZUKI	MARUTI	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
62	4313	03/10/2020	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZNT145176	276229	S/DATO	SAF4790	CHATARRA
63	4315	05/10/2020	FIAT	PREMIO	9BD146000M3677919	S/DATO	S/DATO	B542647	CHATARRA
64	4316	05/10/2020	FIAT	FIORINO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	FRB1601	CHATARRA
65	4318	07/10/2020	WILLY'S	PICKUP	S/DATO	195203	S/DATO	CCA5281	CHATARRA
66	4319	07/10/2020	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAS5980	CHATARRA
67	4321	09/10/2020	CHEVROLET	CADETT	S/DATO	B18LZ-31087638	425564	SAS7193	CHATARRA
68	4323	10/10/2020	CITROEN	SAXO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	BAA1204	CHATARRA
69	4325	10/10/2020	GRAND TIGER	DOBLE CABINA	LTA1222B092001130	XG491Q-ME/964125	S/DATO	SBH2198	CHATARRA
70	4326	10/10/2020	ORIENT	FURGON	LCR6U3120AL610673	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
71	4328	11/10/2020	ASAKI	TRICICLO	LAKPJZ50DK515138	156FMI/D1705412	S/DATO	SIT139	CHATARRA
72	4329	13/10/2020	FIAT	128	2178406	2541698	S/DATO	MAC7106	CHATARRA
73	4332	17/10/2020	FORD	FIDO PICKUP	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAP8294	CHATARRA
74	4333	17/10/2020	TAVRIA	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
75	4334	18/10/2020	EFFA	FURGON	LKHCH1AG17AK13745	S/DATO	S/DATO	SBF1399	CHATARRA
76	4337	19/10/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAK4028	CHATARRA
77	4336	17/10/2020	RENAULT	12	S/DATO	3646013	S/DATO	SAG2982	CHATARRA
78	4335	17/10/2020	LADA	RURAL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAQ5164	CHATARRA
79	4338	21/10/2020	FIAT	600/S	2651327	100-038/0077962	S/DATO	MAC2108	CHATARRA
80	4339	21/10/2020	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ6989	CHATARRA
81	4340	21/10/2020	CITROEN	S/DATO	VF7ZAZD0005ZD4270	1F-50T/544708	S/DATO	B505704	CHATARRA
93	4191	10/07/2020	PEUGEOT	406	VF38BR6E280207453	10HJM83000732	900680282	SAU3654	APTO PARA CIRCULAR
94	4295	21/09/2020	NISSAN	D21	3N6GD13S8ZK005536	TD27615017	901788739	S/DATO	APTO PARA CIRCULAR
95	4324	10/10/20	HAIMA	3	LH17CKKF1CH203147	S/DATO	S/DATO	SBO9983	APTO PARA CIRCULAR

20) (Cta. Cte.) 8/p 6217 Abr 09- Abr 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GALETRAP SRL
(antes GALETRAP S.A.)

Asamblea: 24/02/2021
Inscripción: Nº 4254/2021
Socios/ cuotas: Javier Alfredo BECCHIO DIAZ (384.289); María Alejandra BOOK OHOLEGUY (384.289)
Capital: $ 7:685.780
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: Principal: Propiedad y explotación de bienes inmobiliarios propios. También podrá realizar toda actividad comercial, industrial, bienes y servicios, inmobiliaria, agropecuaria; asociarse con terceros. Sin otra limitación que la establecida por las leyes.

Única Publicación
22) $ 4407 1/p 6512 Abr 13- Abr 13

TNT MERCURIO CARGAS E ENCOMENDAS EXPRESSAS LTDA SUCURSAL URUGUAY

Actas: 11/08/2020 y 4/01/2021
Registro: 8/12/2020 Nº 17096 y 6/4/2021 Nº 4972
Domicilio: Bulevar Artigas No. 220 oficina 401
Directores: Luiz Roberto de Andrade Vasconcelos, Murilo Campesato Custódio da Silva, Fábio Tadeu Fonseca Gonçalves, Gustavo Ezequiel Kornitz, Vanessa Maria Pinto Ramos.

Única Publicación
22) $ 3390 1/p 6498 Abr 13- Abr 13

GAMINSUR S.R.L.

Modificación de Contrato: 30/12/2020
Inscripto Comercio: 22/01/2021 No. 818
Capital: “El capital social se fija en la suma de $ 7.960.740 (pesos uruguayos siete millones novecientos sesenta mil setecientos cuarenta) y se dividirá en 7.960.740 cuotas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una. El total del capital social se encuentra integrado en efectivo y el detalle de los aportes de los socios es el siguiente: Juan José MASTROPIERRO FERRARI $ 7.960.739 (pesos uruguayos siete millones novecientos sesenta mil setecientos treinta y nueve), lo que representa un total de 7.960.739 (siete millones novecientos sesenta mil setecientos treinta y nueve) cuotas sociales y a Laura Soledad CARDOZO COSTA $ 1 (pesos uruguayos uno) lo que representa 1 (una) cuota social. El capital social podrá ser incrementado con el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del total del capital social”.

Única Publicación
22) $ 9695 1/p 6497 Abr 13- Abr 13

CENTRAL CINCO SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 2/1/2021
Inscripción: Nº 993, 26/1/2021
CEDENTE: Jonathan Andres DE LIMA BARBOZA (5 cuotas)
CESIONARIO: Jack Christian MORENO RIVERO (5 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 6494 Abr 13- Abr 13

CABO RESTO PUB S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 04/09/2020
INSCRIPCION: Nº 11999, 25/09/2020
CEDENTES: Román Daniel Cerisola Garrido 22 cuotas
Juan Andrés Gregorio Zito 22 cuotas
CESIONARIOS: Santiago Firpo Perez 22 cuotas
Rodrigo Araujo Sosa 22 cuotas
MODIFICACION: administración y representación ejercida por Rodrigo Araujo Sosa.

Única Publicación
22) $ 3119 1/p 6493 Abr 13- Abr 13

CENTRAL CINCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 1/8/2015
INSCRIPCION: Nº 992 de 26/1/2021
CEDENTE: Antonio Emilio QUIRINO SUAREZ (20 cuotas)
CESIONARIO: Emilio Damian QUIRINO CARDOZO (20 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 6492 Abr 13- Abr 13

SARANDI GRANDE LIMITADA
Modificación de Administración

Documento: 31/05/2019
Inscripción Nº 8809, el 24/06/2019
Administración: Adolfo Pedro DURAN DOTTA.

Única Publicación
22) $ 1220 1/p 6479 Abr 13- Abr 13

NAKAMA S.R.L

Constitución: 18/01/2021
Inscripción: número 681, 22/1/2021.
Socios: Cecilia Saralegui Cuña 34 cuotas, Anahí González Prieto 33 cuotas, Martina Saralegui López 33 cuotas.
Capital: $ 99.000.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Sede: Aparicio Saravia 648.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años.

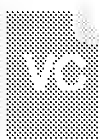
Única Publicación
22) $ 4000 1/p 6473 Abr 13- Abr 13

“MS TRANSPORTES SRL”
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 02/03/2021.-
Inscripción: 4203 del 18/03/2021.-
Cedente: ADAN MARTINEZ RODRIGUEZ.-
Cesionario: MARIA FLORENCIA MARTINEZ STANKO (40 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1627 1/p 6466 Abr 13- Abr 13

Venta de Comercios



Enajenación de establecimiento comercial - Llamado a Acreedores
Ley Nº 2.904

Establecimiento Comercial: Estación de Servicio “Panamericana” - ANCAP, ubicada en Ruta 5 km. 139.500, Sarandí Grande, Florida.
Promitente enajenante: José Pedro Pereira Runco
Promitente adquirente: OTEROL S.A.
Acreedores: presentarse, dentro del plazo legal, en Estación de Servicio “Panamericana” (Ruta 5 km. 139.500, Sarandí Grande, Florida), horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3773 20/p 6393 Abr 12- May 10

Ley 26/9/1904.
“TORRE LTDA.” prometio enajenar a favor de: “COBOE S.A.” “Farmacia Torre” sita en Canelones No. 1931, Montevideo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3773 20/p 6356 Abr 09- May 07

Sociedad de Hecho “Fernández Rodríguez, Mayra Meliza y Marta, Aldo Martín - Sucesores”, prometió vender a la empresa unipersonal Andrea Fabiana DA SILVA TECHEIRA, el “Residencial Abuela Julia”, sito en Gerónimo Piccioli 2875, de la ciudad de Montevideo, ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.
25) $ 3773 20/p 5491 Mar 22- Abr 26

VENTA COMERCIO LEY 2904

Mathías Raúl RODRIGUEZ NOBLE prometió vender a Florencia MOTTOLA VAZQUEZ, KIOSCO “LOS ANDES”, sito en Andes 1297 de la Ciudad de Montevideo. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.
25) $ 3773 20/p 4518 Mar 11- Abr 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos

caratulados: "BONDAD DELLE FAVE, EVA Y OTRO C/ HERNANDEZ LOPEZ, VERONICA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-50919/2020, se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ LOPEZ Verónica Patricia y BODADILLA Jonathan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 5040 Mar 17- May 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES Y OTRO C/ TARRECHE PAULA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-40504/2019, se cita, llama y emplaza a PAULA ELINA TARRECHE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4054 Mar 08- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 08 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4222 Mar 09- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3437 Mar 02- Abr 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "B.G.,G Y C.T.,M.I C/ L.C.,A.M.. SEPARACION DEFINITIVA- ADOPCION PLENA", IUE 300-738/2020, se cita, llama y emplaza a ALBA MICAELA LIMA ACOSTA y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5789 Mar 25- Abr 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "LECUNA TORRES, HEBER LEONARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-227/2019, se hace saber que por auto Nº 1795/2019 de fecha 24/04/2019 se dispuso emplazar al Sra. LAURA NELLY PEREZ ALONSO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6422 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "LECUNA TORRES, HEBER LEONARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-227/2019, se hace saber que por auto Nº 1795/2019 de fecha 24/04/2019 se dispuso emplazar al Sra. LAURA NELLY PEREZ ALONSO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5914 Mar 26- Abr 15

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Av. José Pedro Varela N.º 3440) Por la presente se cita e intima, al Cabo Omar Nicolas NADRUZ LIAS, cedula de identidad 4.018.776-1, a comparecer en esta oficina dentro del plazo de 3 días, a los efectos de notificarse de la Resolución Jefaturial de fecha 12 de febrero 2021 inserta en Expediente Jefaturial Nº 2018-4-4-0004400. Citándolo para Audiencia el día 22/04/2021 hora 10:00 en citada Oficina.
Instructor Sumariante Of. Ayte. Proc. Carlos MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6423 Abr 13- Abr 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones de la Ministra y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 5 de mayo de 2016 y su modificativa de

fecha 5 de enero de 2018, respectivamente, en el expediente Asunto No. 1691/2010, se concedió a JORGE EDUARDO BONILLA CORREA, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando al padrón Nº 31150(p) de la 3º Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 12 hás 0899 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 67 al Fº 67 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno.--
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.
Única Publicación
27) $ 2099 1/p 6506 Abr 13- Abr 13

M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 563/20la firma RIVERA IRON S.A.S Solicito Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de hierro y manganeso. En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días a los propietarios de los padrones 1507, 6844, 7286 y 12779, ubicados en la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera, Sres. Hirio Rodríguez Silveira, Ciriaca Fagundez Correa, Lincol Malaquias, Celeste Ruth y Maria Diory de Mattos Reherman y demás interesados en cualquier título.
/bv.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Mineria.
27) $ 4835 3/p 6415 Abr 12- Abr 14

M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 564/20, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones 1507, 6844, 7286 y 12779 y Servidumbre de Paso sobre el padrón 6844 todos ubicados en la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera. En Cumplimiento de los dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dese vista a los Sres. Hirio Rodríguez Silveira, Ciriaca Fagundez Correa, Lincol Malaquias, Celeste Ruth y Maria Diory de Mattos Reherman, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados de cualquier título, por el termino de treinta días hábiles e improrrogables.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 4572 3/p 6414 Abr 12- Abr 14

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 586/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 1282, ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien SRA. MARÍA ADRIANA ANTÚNEZ RISSO y demás interesados a cualquier titulo, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VZ/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 3448 3/p 6413 Abr 12- Abr 14

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 585/2020, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre el padrón Nro. 1282, ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien SRA. MARÍA ADRIANA ANTÚNEZ RISSO y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
VZ/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 3186 3/p 6412 Abr 12- Abr 14

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 11 de diciembre de 2020, en el expediente Asunto No. 680/2018, se concedió a POESIE S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando el padrón No. 1457(p) de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú Chacras, en un área total de 6 hás. 8.686 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 60 al Fº 60 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiseis de marzo del año dos mil veintiuno.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
Última Publicación
27) $ 5734 3/p 6282 Abr 09- Abr 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud de subsidio que se indica: C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO
62854552,EFRAHIM DIAZ LICEA, 2019-28-1-131588, 01-624-2021-251, SDES
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6352 Abr 09- Abr 13



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes del subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
50775679,Daniela Aguiar, 2020-28-1-101779,SENF, $ 2874
33492812,Gustavo Fernando Recagno Verdone,2020-28-1-022750,SDES,$ 131331
Gerencia de Sector Trámites de Actividad
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6351 Abr 09- Abr 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
3850331, DUARTE DUARTE ARIEL, 2021-28-1-020299
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6349 Abr 09- Abr 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

6159739, MAGLIA LIUZZI, Esmeralda, 2020-28-1-091117, 939176.-
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6325 Abr 09- Abr 13

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

**LLAMADO A BECARIOS DE DISEÑO VISUAL
EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PARA MONTEVIDEO.
2021**

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
Tener entre 18 y 29 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
Cursar la Licenciatura en Diseño Gráfico (Universidad ORT Uruguay),Licenciatura en Diseño Gráfico (Universidad de la Empresa),Licenciatura en Artes Visuales (Universidad Católica del Uruguay) o Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Universidad de la Republica).
Estudiantes con al menos 50% de avance de la carrera (50% del total de créditos) de las Licenciaturas mencionadas.
Haber aprobado por lo menos una materia en el año civil anterior a la fecha de inscripción según lo reglamentado en el Instructivo para la contratación de becarios y pasantes.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 15/04/2021 y la hora 12:00 AM del día 30/04/2021.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6510 Abr 13- Abr 15





LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO Y UNA FUNCIÓN AL AMPARO DEL ART.º 8 DE LAS NNPP DE INGENIERO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título de Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniero Civil o Ingeniero Electricista o equivalentes, expedido por la Universidad de la República u otras Universidades habilitadas.
* A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 12/04/2021 y la hora 23:59 del día 16/04/2021.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6406 Abr 12- Abr 14

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Ximena ALBORNOZ FERNÁNDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Febrero de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1124 1/p 6518 Abr 13- Abr 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Florencia DANDRAYA PIZZARRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Marzo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1112 1/p 6514 Abr 13- Abr 13

VARIOS

**CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
(Ley 15.597)**

Escritura: Tacuarembó, 28/12/2020
Inscripción: No. 21-05/01/2021
Constituyente: Sandra María Silva Mingroni
Beneficiario: Ignacio Clariget Silva
Padrón: 12648/B/201, Localidad Catastral Tacurembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 186, superficie unidad 50 mc., frente a calle Concejal Catalogne
Certificado Valor de Tasación B.H.U: U.R.: 2.377.

27) (Sin Costo) 10/p 6069 Abr 06- Abr 20

Sociedades Anónimas y Balances



**CONSORCIO DATALOGIC-CSI -
(Llamado CVU Nº S/41)**

Denominación: Consorcio Datalogic-CSI - (Llamado CVU Nº S/41)
Contrato: 25/03/2021.
Inscripción: Nº 4.868 el 05/04/2021.
Integrantes: Datalogic Ingenieros SRL (Uruguay) y CSI Ingenieros SA (Uruguay)
Objeto: Dar cumplimiento a las obligaciones resultantes de la adjudicación del llamado No. S/41 realizado por CVU.
Plazo: Desde el 25/3/2021 hasta la finalización de los compromisos contractuales contraídos con CVU en virtud del llamado No. S/41
Domicilio: Canelones 1840, Montevideo, Uruguay.

Única Publicación

28) $ 5017 1/p 6504 Abr 13- Abr 13

GOZARAM S.A.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C)Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición

de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 120.000,00, 100 años, Montevideo.
20/01/2021, Nº 691.

Única Publicación

28) $ 9424 1/p 6496 Abr 13- Abr 13

REFORMAS

CUECAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/2020 se resolvió modificar el Artículo 5 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones). Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 18334, en forma provisoria el 21/12/2020 y definitiva el 24/3/2021.

Única Publicación

28) $ 3254 1/p 6500 Abr 13- Abr 13

TILE FORESTAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2021 se resolvió modificar el Artículo 5 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones). Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 1716 el 08/02/2021.

Única Publicación

28) $ 2847 1/p 6499 Abr 13- Abr 13

ARKODILA S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/12/2020
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 10169 10/p 6478 Abr 13- Abr 27

TISWEL S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/12/2020
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 10169 10/p 6477 Abr 13- Abr 27

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05/02/2021, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 157.214.546 acciones por un valor patrimonial de $ 234.181.425 quedando el capital integrado en $ 395.780.815. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 40677 10/p 6334 Abr 09- Abr 23

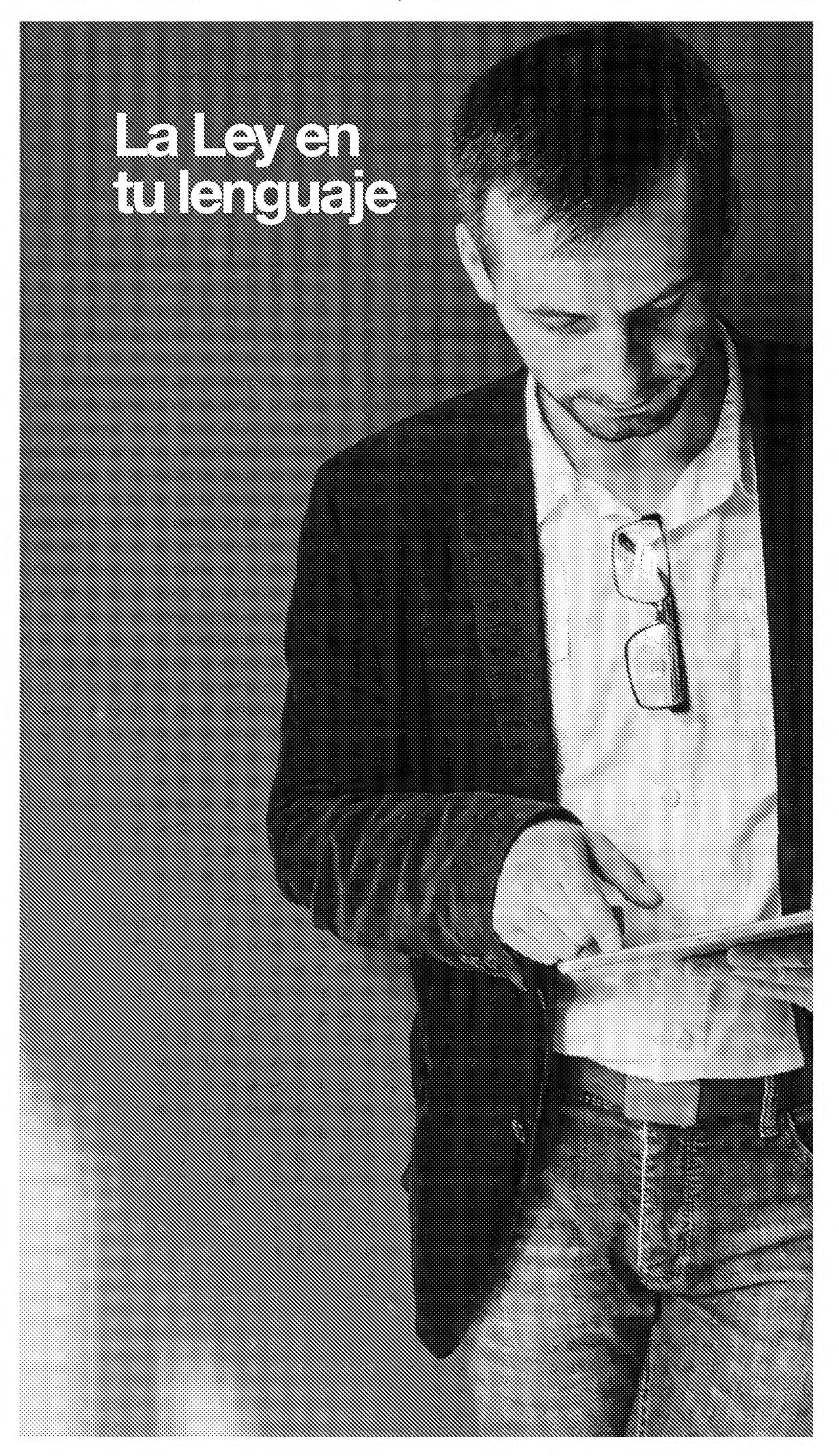
ICAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/03/2021 se resolvió reducir el Capital Integrado de ICAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de U$S 104.928,83, y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de U$S 104.928,83. En consecuencia, el Capital Integrado luego de la reducción, quedará fijado en U$S 2.904,96. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 61694 10/p 5696 Mar 24- Abr 13

Cantidad de avisos de fecha 13/04/2021 publicados en esta edición: 62.



Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........$ 25.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos........$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

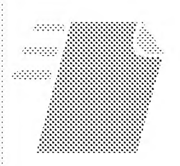
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 591/2021

IVA - Exoneración - Maquinaria agrícola - Cañones de riego auto envolventes.

(1.358*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 2021/05/005/00/00/36601

Montevideo, 09 de abril de 2021

VISTO: La solicitud de incluir determinados bienes en la nómina que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979.

RESULTANDO: **I)** Que el literal D) del numeral 1º y el literal B) del numeral 3º del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, exoneran las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: Que los bienes denominados "Cañones de riego auto envolventes", son de uso exclusivo en el medio rural, por lo que corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del I.V.A. que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979, a los siguientes:

"Cañones de riego auto envolventes".

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web, notifíquese y cumplido, archívese.

ATsr04.2
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.